



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2024

Jose Ramiro Morocho Lara  
Tecnico de Servicios Generales y Control de Bienes  
Miguel Alberto Bonard Rugei  
Director de Talento Humano  
Adriana Mariela Burgos Mera  
Analista 2 de Servicios Generales y Control de Bienes





Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2024

**PARA:**

Hector Alfredo Arce Vega

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

**ASUNTO:**

Autorización a Comisión de servicios Canton el Carmen Provincia de Manabí

En atención a la solicitud realizada en Memorando Nro. PCG-DADM.CBI-2024-0157-M, mediante el cual solicita COMISIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR MANGA DEL CURA - CANTÓN EL CARMEN - PROVINCIA DE MANABÍ - CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES - UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA GUAYAS, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL SALVATIERRA BARRO, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL CARMEN, los días 27, 28, Y 29 de noviembre de 2024

En tal virtud, se autoriza viáticos correspondientes para realizar la constatación física de bienes inmuebles, pertenecientes a esta institución, ubicados en:

- Unidad Educativa Santa María de la Guayas
- Escuela de Educación Básica Manuel Salvatierra Barro
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal El Carmen

Comunico para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*  
Jorge Gustavo Méndez Narvaez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- pcg-dadm.cbi-2024-0157-m-1-2.pdf

Copia:

Carlos Alberto Aguirre Cevallos

Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes

Javier Omar Demera Cedeno

Responsable de Control de Bienes



11

12

13

14

15

16

No. OFICIO DE AUTORIZACION: PCG-DADM-2024-2125-M  
 Fecha de Informe (dd-mm-aaaa): 22-11-2024

**REQUERIMIENTO:** VIATICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACION

**DATOS GENERALES**



<b>APellidos - Nombres del Servidor</b>			
ARCE VEGA HECTOR ALFREDO			
CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR			
ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES			
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION			
EL CARMEN-MANABI			
NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR			
DIRECCION ADMINISTRATIVA			
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
27-11-2024	07:30	29-11-2024	18:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION			
JOSE PULLA SAMANIEGO, HECTOR ARCE VEGA			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
CONSTATAcion FIsICA DE BIENES INMUEBLES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS			
UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA GUAYAS			
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL SALVATIERRA BARRO			
GAD MUNICIPAL CANTON EL CARMEN			


**TRANSPORTE**

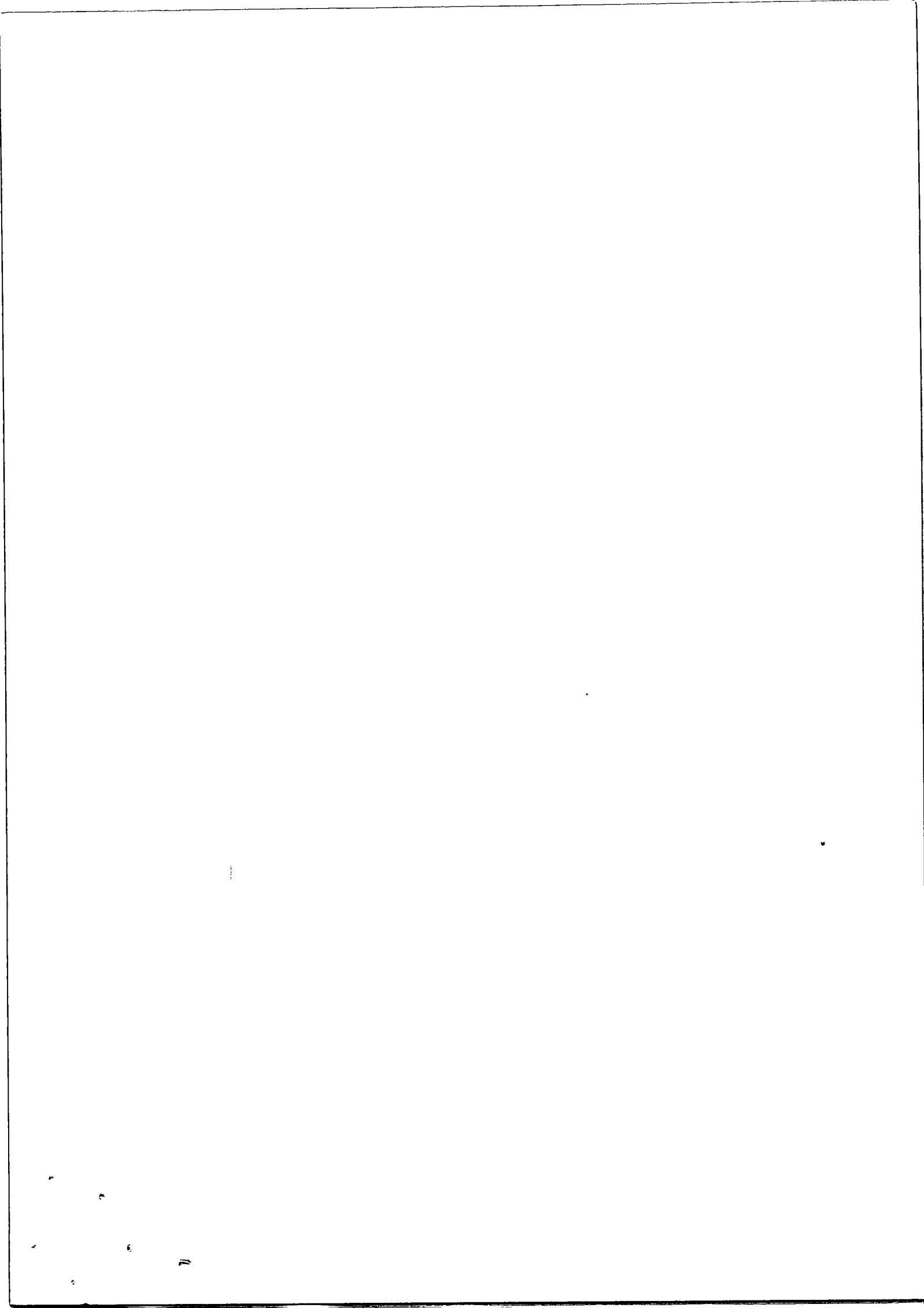
TIPO DE TRANSPORTE (Aereo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUta	FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
TERRESTRE	14-400	GUAYAQUIL-EL CARMEN MANABI-GUAYAQUIL	27-11-2024	07:30	29-11-2024	18:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
AHORRO	4084509500	PICHINCHA

<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE</b>
NOMBRE: HECTOR ALFREDO ARCE VEGA 	NOMBRE: ING. JAVIER OMAR DEMERA CEDENO 

<b>MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>	<b>FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>
NOMBRE: ING. JORGE MENDEZ NARVAEZ 	NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para su Autorizacion, con por lo menos 72 horas de anticipacion al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorizacion quedaran insubstanciales. El Informe de Servicios Institucionales debera presentarse dentro del termino de 4 dias de cumplido el servicio institucional. Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los dias de descanso obligatorio, con excepcion de las Maximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Maxima Autoridad o su Delegado.









# INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA LIQUIDACIÓN DE HORAS EXTRAS PARA SUPERVISORES DE SEGURIDAD QUE TIENEN ASIGNADO VEHICULO

Ultima actualización: Junio 2024

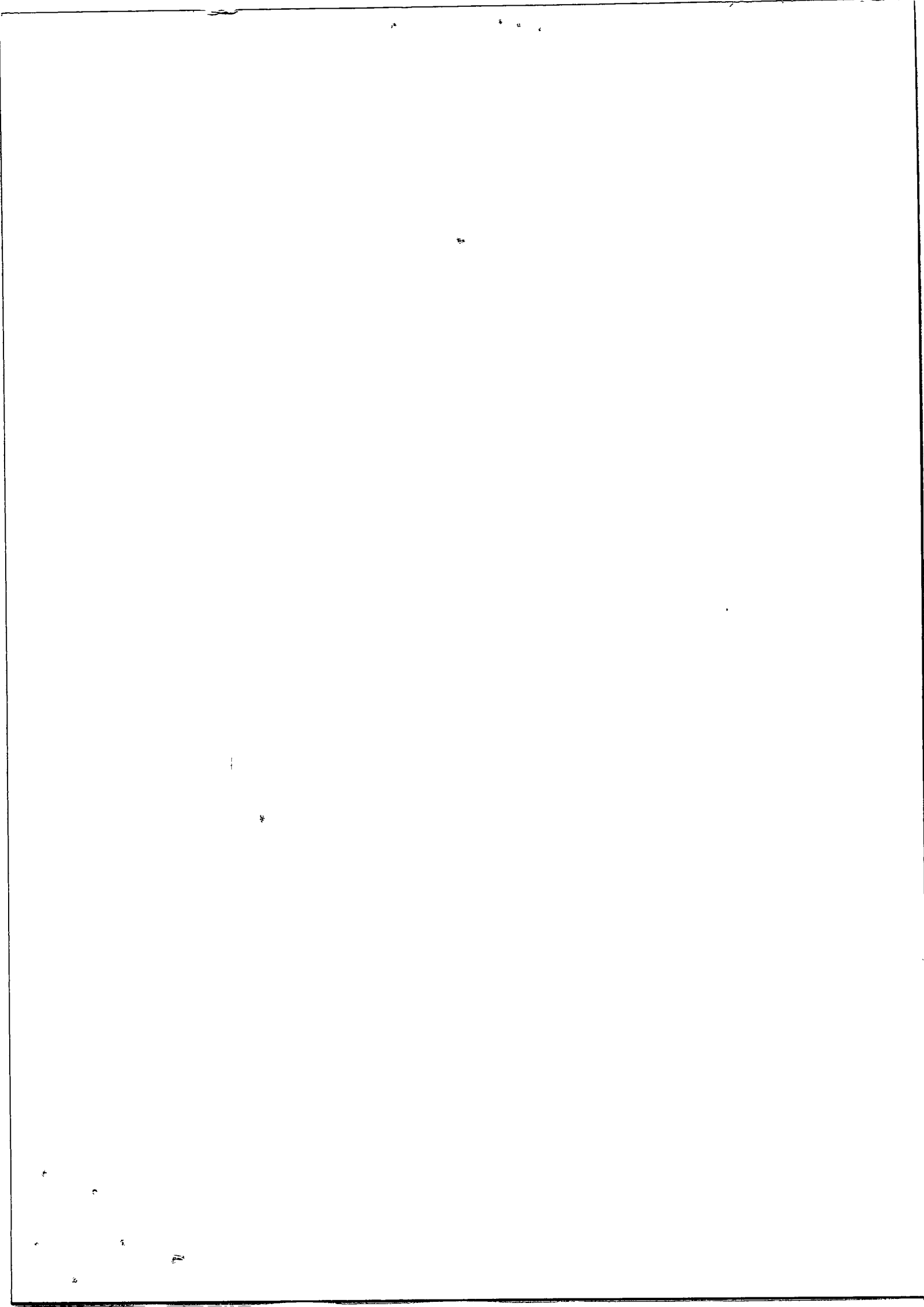
## DATOS DEL SOLICITANTE

**NOMBRES COMPLETOS:** Torre Dhh Sarmiento      **No. DE CÉDULA:** 0908338151      **No. DE CONTACTO:** 0995439108  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**PERIODO DE INFORME: DEL** 23/11/2024 **AL** 01/12/2024      **CARGO:** SUPERVISOR DE SEGURIDAD  
**HORA DE ENTRADA (MARCACIÓN):** 06:28 06:12      **DÍA REPORTADO:** L. M. M. S. - 11.5      **HORA DE SALIDA (MARCACIÓN):** 16:30 18:31

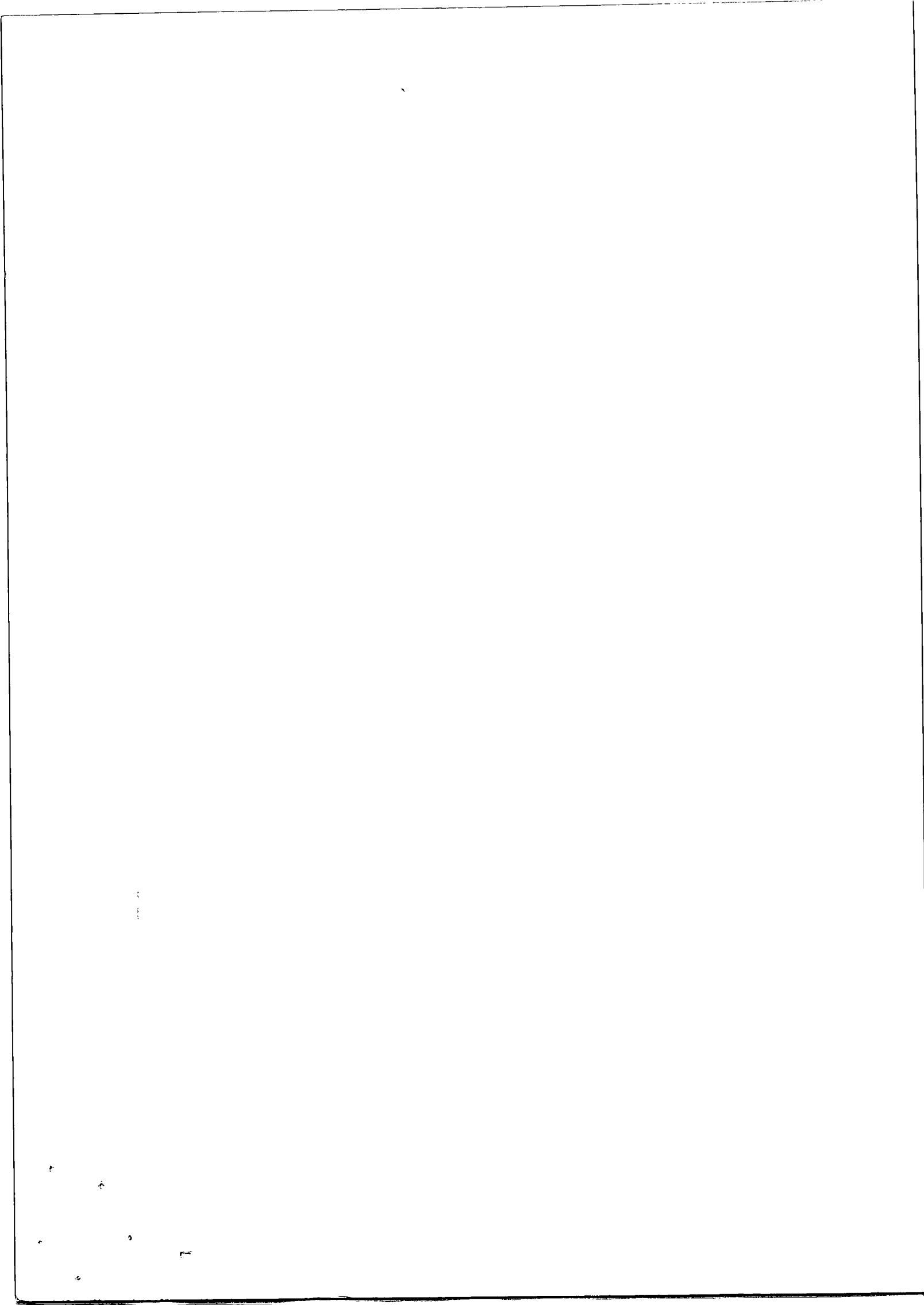
### DETALLE DE MOVILIZACIÓN DEL DÍA REPORTADO

No. de Movilización	NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE MOVILIZA	HORA DE INICIO DE MOVILIZACIÓN	HORA DE FINALIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA DE LA PERSONA QUE SE MOVILIZO
1	<u>Enrik Zúñiga</u>	<u>07:00</u>	<u>16:30</u>	<u>Revisión Santa Ana - Valpar</u>	
2	<u>David Steiner</u>	<u>07:11</u>	<u>18:31</u>	<u>CIUDAD LOS RIOS RECORRIDOS</u>	
3	<u>ALFONSO ANCE</u>	<u>07:30</u>	<u>—</u>	<u>COMISION MANEJO DEL CARA - MANABU</u>	
4	<u>ALFONSO ANCE</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>COMISION MANEJO DE LOCA - MANABU</u>	
5	<u>ALFONSO ANCE</u>	<u>—</u>	<u>16:17</u>	<u>COMISION MANEJO DEL CARA - MANABU</u>	
6	<u>INDEPENDENCIA</u>	<u>06:05</u>	<u>16:20</u>	<u>DESDESISTACION</u>	
7					
8					
9					
10					

**Firma de solicitante**       **Firma de jefe inmediato** \_\_\_\_\_      **Firma de Director / Coordinador** \_\_\_\_\_







14-400

ORDEN DE MOVILIZACION CON VIATICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS

No. 125286



1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

Institucion	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA
RUC	0960000140001

2. DATOS DE EMISION DE LA ORDEN

Ciudad	GUAYAQUIL
Fecha de Vigencia	Desde 2024-11-27 Hora 00:00 Hasta 2024-11-29 Hora 23:59
Motivo	MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y A DIFERENTES CANTONES
No. Ocupantes	5
AUTORIZACION	Fecha 2024-11-05 No. Comunicacion POG-DPA,TRAN-2024-0424-M
Lugar Origen	GUAYAQUIL
Lugar Destino	DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Kilometraje Inicio	
Kilometraje Fin	

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres	PULLA SAMANIEGO JOSE ESPIRITU
Cargo	SUPERVISOR DE SEGURIDAD
Numero de Cédula / Pasaporte	0908378151
Tipo de Licencia	E

4. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

Numero de Placa	GEA3042
Marca / Modelo	CHEVROLET
Color	BLANCO
Numero Matricula	0706083

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	ING JORGE MENDEZ NARVAEZ
Cargo	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Realizado Por ORDONEZ LALAMA TERRY ANDRES

Fecha de Emision 2024-11-26 16:14



6

1

1

1

1

1

1

1

1

1  
2  
3  
4

1



# Validez de comprobantes físicos

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

RUC 1705596193001

Autorización 1132543940

Tipo documento Nota de venta

Número documento 002-001-000001269

Fecha emisión 28/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MOREIRA ALARCON JOSE MANUEL	
Dirección matriz RECINTO SANTA MARIA RECINTO SANTA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/ RECINTO SANTA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/N Y CALLE JOEL MOREIRA	Dirección establecimiento
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-10-18
	Código Imprenta 3889

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



4

11

11

11

11

2

2

2

2000

2



1

2

3

4

5

6

7

8

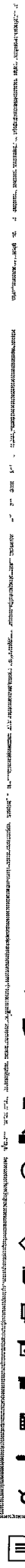


1

1

1

1



> Facturación Física > Validez de comprobantes fiscales

# Validez de comprobantes fiscales

RUC 1705596193001

Autorización 1132543940

Tipo documento Nota de venta

Número documento 002-001-000001262

Fecha emisión 28/1/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	MOREIRA ALARCON JOSE MANUEL
Nombre comercial	

Dirección matriz	RECINTO SANTA MARIA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/ Y CALLE JOEL MOREIRA
Dirección establecimiento	RECINTO SANTA MARIA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/N Y CALLE JOEL MOREIRA

Clase contribuyente	2025-10-18	Código Imprenta 3889
---------------------	------------	----------------------

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

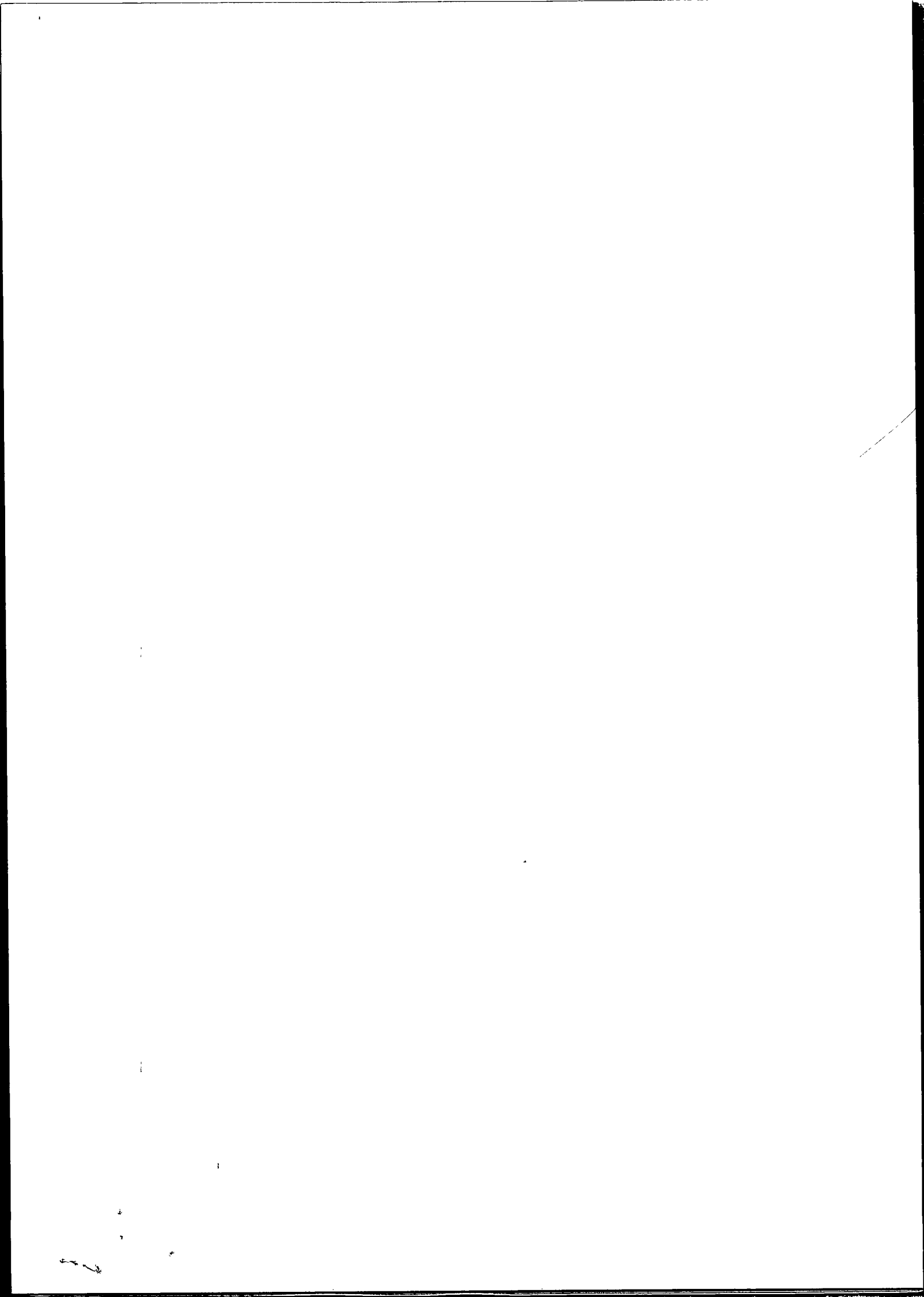
Nueva consulta

1

2

3







> Facturación Fisica > Validez de comprobantes fisicos

# Validez de comprobantes fisicos

RUC

1705596193001

Autorización

1132543940

Tipo documento

Nota de venta

Numero documento

002-001-000001259

Fecha emisión

28/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	MOREIRA ALARCON JOSE MANUEL
Nombre comercial	

Dirección matriz	RECINTO SANTA MARIA RECINTO SANTA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/ Y CALLE JOEL MOREIRA
Dirección establecimiento	RECINTO SANTA MARIA RECINTO SANTA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/N Y CALLE JOEL MOREIRA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impresa
	2025-10-18	3889

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

https://sistemas.fisica.gov.ec/sistema-comprobantes-fisicos/consultar-comprobantes-fisicos

1

2

3

4

5

6

7

8  
9  
10



1

.

.

.

.

.

.

.

.

.

→ 200



2

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1  
2  
3







Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC 1705596193001  
Autorización 1132543940

Tipo documento Nota de venta  
Número documento 002-001-000001254

Fecha emisión 27/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	MOREIRA ALARCON JOSE MANUEL
Nombre comercial	

Dirección matriz	RECINTO SANTA MARIA RECINTO SANTA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/ Y CALLE JOEL MOREIRA
Dirección establecimiento	RECINTO SANTA MARIA RECINTO SANTA MARIA AV LUIS MARIA PINTO S/N Y CALLE JOEL MOREIRA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
	2025-10-18	3889

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



1  
2  
3

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200



1

1

1

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escija una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Archivo

Buscar

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0925678856001	CERVATOS MORANTE MAYRA ALEJANDRA	27112024010925678856001200100200008037000000019	27/11/2024	

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

«««« « « » » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Motivos

«««« « « » » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Fecha recepción

«««« « « » » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC Emisor Razón social Emisor Clave de acceso / Nro. autorización Fecha autorización Documentos relacionados

«««« « « » » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

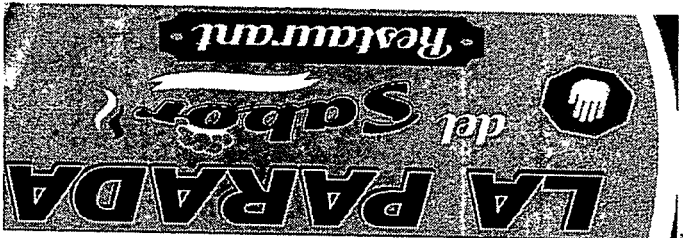
Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Clave de acceso / Nro. autorización Fecha autorización Documentos relacionados

«««« « « » » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

1

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



**CEVALLOS MORANTE MAYRA**  
**ALEJANDRA**  
**LA PARADA DEL SABOR**

Dirección Matriz: GUAYAS / NOBOL/MIA NOBOL-PETRILLO  
 Dirección Sucursal: GUAYAS / NOBOL / NARCISA DE JESUS  
 (NOBOL /

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Contribuyente Especial:


CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: Alfredo Arce Vega

Identificación: 0101643179

Dirección: Guayaquil

Fecha Emisión: 27/11/2024  
 Guía Remisión:

Número de autorización: 2711202401092567885600120010020000080370000000019  
 Fecha y Hora de Autorización: 2024-11-27 12:47:49  
 Ambiente: PRODUCCIÓN  
 Emisión Normal  
 CLAVE DE ACCESO:  
  
 2711202401092567885600120010020000080370000000019

R.U.C: 0925678856001  
**FACTURA**  
 No. : 001-002-000008037

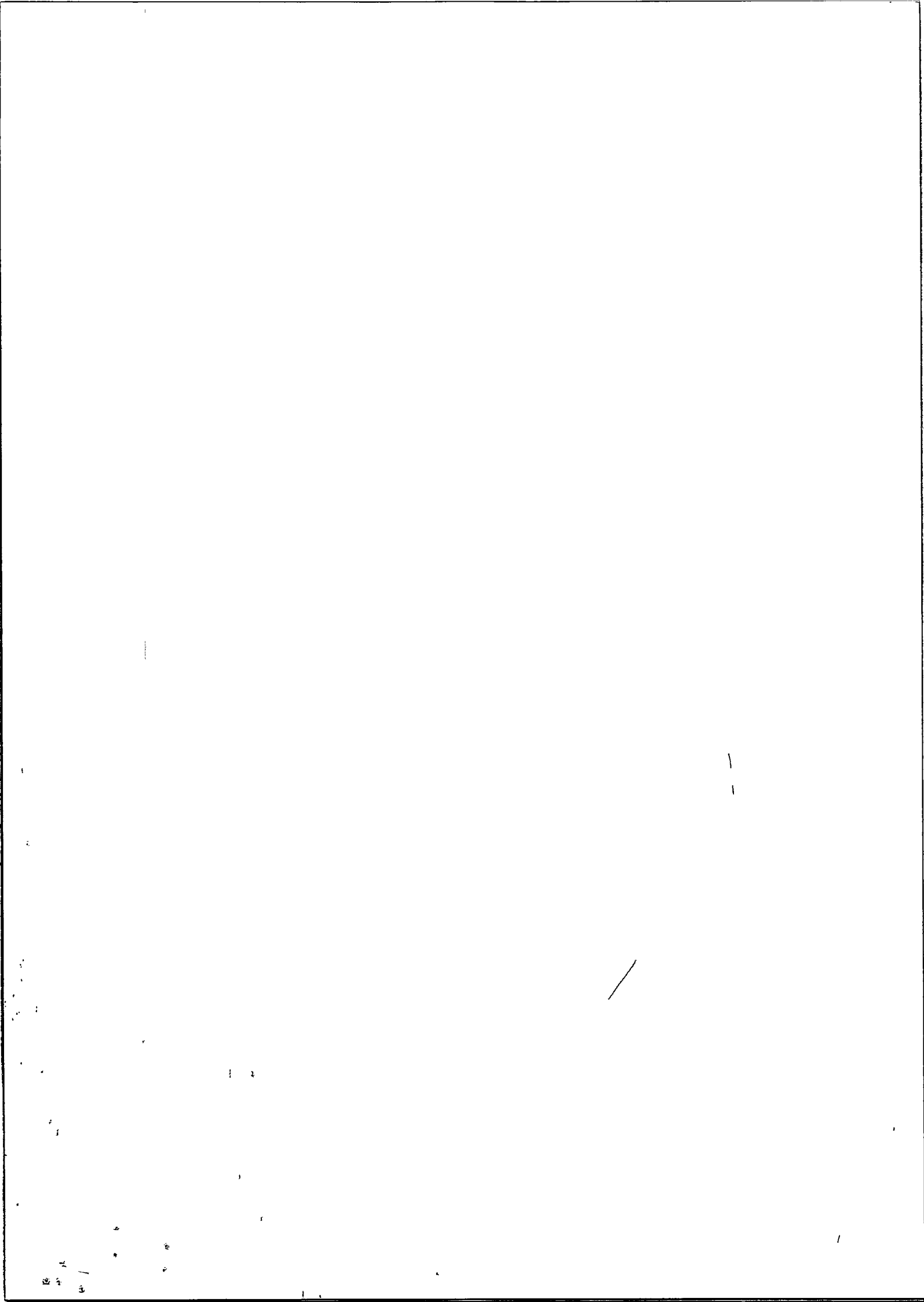
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Valor IVA	Detalle Adicional	P/U	Desc.	Subtotal
0009		1	Desayuno completo	0 %		7.5	0	7.50

Forma de pago		Valor	Plazo
01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		\$7.50	0 DIAS

email: alfredoar1962@yahoo.com

Información adicional

0.00	Subtotal IVA 15 %
7.50	Subtotal IVA 0 %
0.00	Subtotal no objeto de IVA
0.00	Subtotal exento de IVA
7.50	Subtotal sin impuestos
0.00	Total Descuento
0.00	ICE
0.00	IVA 15 %
\$ 7.50	Total a pagar



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

- Clave de acceso / Nro. autorización
- Archivo

271120240113054781490012001001195210406

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1305478149001	MERA PAZMINO SARA LEONOR	271120240113054781490012001001195210406	27/11/2024	

«««« «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Motivos

«««« «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC emisor Razón social emisor Fecha recepción

«««« «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante Emisor RUC Razón social Clave de acceso / Nro. autorización Fecha autorización Documentos relacionados

«««« «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro Tipo de comprobante RUC Razón social Clave de acceso / Nro. autorización Fecha autorización Documentos relacionados

«««« «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



Mostrar Ocultar

2

1

1

1

2

2

2

2

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10



MERA PAZMIÑO SARA LEONOR

RUC: 1305478149001

MATRIZ: Buena Fe

Telefono: 0000000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

AGENTE DE RETENCION,

RES. MAC-DNCRASC20-00000001

CALIFICACION ARTESAL No: 132008

**FACTURA N° 001-001-000119521**

Ambiente: Produccion Emision: Normal

**Autorización:**

2711202401130547814900120010010001195210+06198119



FECHA EMISION: 27/11/2024 HORA: 13:21:50

R.U.C / C.I: 0101643179

CUENTE: ALFREDO ARCE VEGA

DIRECCION: CDLA ALBEL GUILBER

CUIDAD: QUEVEDO

FORMA DE PAGO: CONTADO

Email: alfredoarce1962@yahoo.com

TELEFONO: 0994674394 VENDEDOR: TIPI TAPA

UNIDAD	DETALLE	PRECIO	%DESC	NETO	IVA
1.00	MIX CARNE - COSTILLA	8.5000	0.00	8.50	N
1.00	COCA M	0.6500	0.00	0.65	N

**Mesa No: 10**

SubTOTAL 0% 9.15

SubTOTAL 12% 0.00

DESCUENTO 0.00

TOTAL IVA 12% 0.00

ICE 0.00

SubTOTAL 9.15

Vuelto: 0.00

**TOTAL \$ 9.15**

SON: NUEVE CON 15/100

**Forma de Pago Plazo Monto**

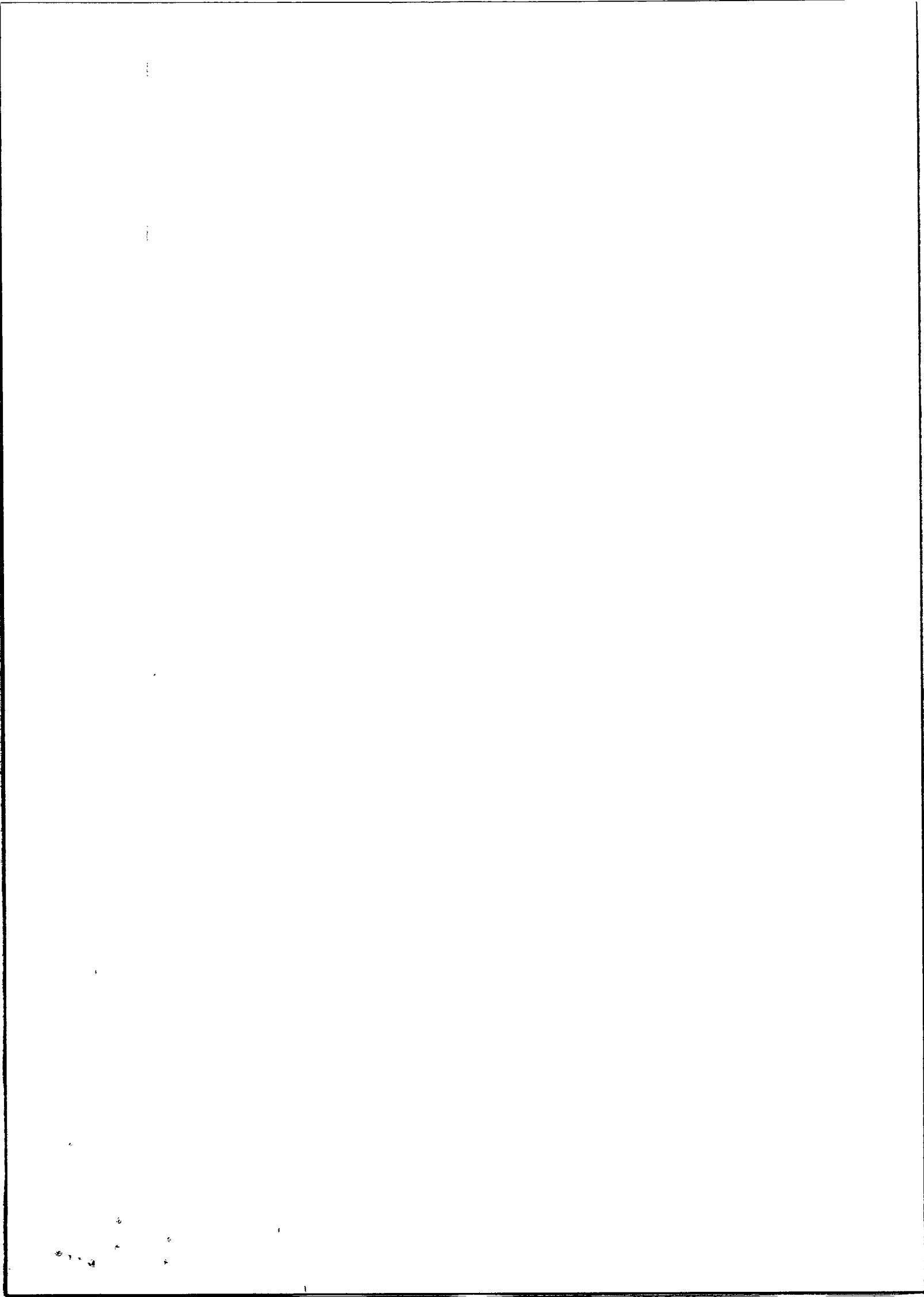
Otro con utilización del Sistema Financiero \$ 9.15

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Email:





Mostrar  
Ocultar  
Menú

### Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoga una opción

Ⓞ Clave de acceso / Nro. autorización

Ⓞ Archivo

281120240113085427430012002100000000080000

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1308542743001	PALACIOS PARRAGA JANETH LIDIA	2811202401130854274300120021000000000800000814	28/11/2024	1445

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s):



1

1

2

3

4

5

6

7

8

9

**FACTURA**

R.U.C.: 1308542743001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

281120240113085427430012002100000000080000000814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-11-28T14:45:28-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



281120240113085427430012002100000000080000000814

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

Nro:

Contribuyente Especial

Dirección Sucursal:

PALACIOS PARRAGA LIDIA JANETH  
HOTEL TONITO

Dirección Matriz:

AV. MANABI/FRENTE AL  
MERCADO CENTRAL

Fecha Emisión:

28/11/2024

Apellidos:

ALFREDO ARCE VEGA

Razón Social/Nombres y

Guía Remisión:

Identificación: 0101643179

Cant

2.00

Descripcion

Hospedaje

Precio Unitario

15.00

Descuento

0.00

Precio Total

30.00

Información Adicional

CDLA ABEL GILBERT MZ-44 VILLA 24

Telefono

0

Correo

alfredoa1962@yahoo.com

Formas de Pago

Sin Utilizacion del Sistema Financiero

34.50

VALOR TOTAL	34.50
PROPINA	0.00
IRBPNR	0.00
IVA 15%	4.50
ICE	0.00
TOTAL Descuento	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	30.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL 15%	30.00

1  
2



**HECTOR ALFREDO ARCE VEGA - COMISIÓN DE SERVICIOS**

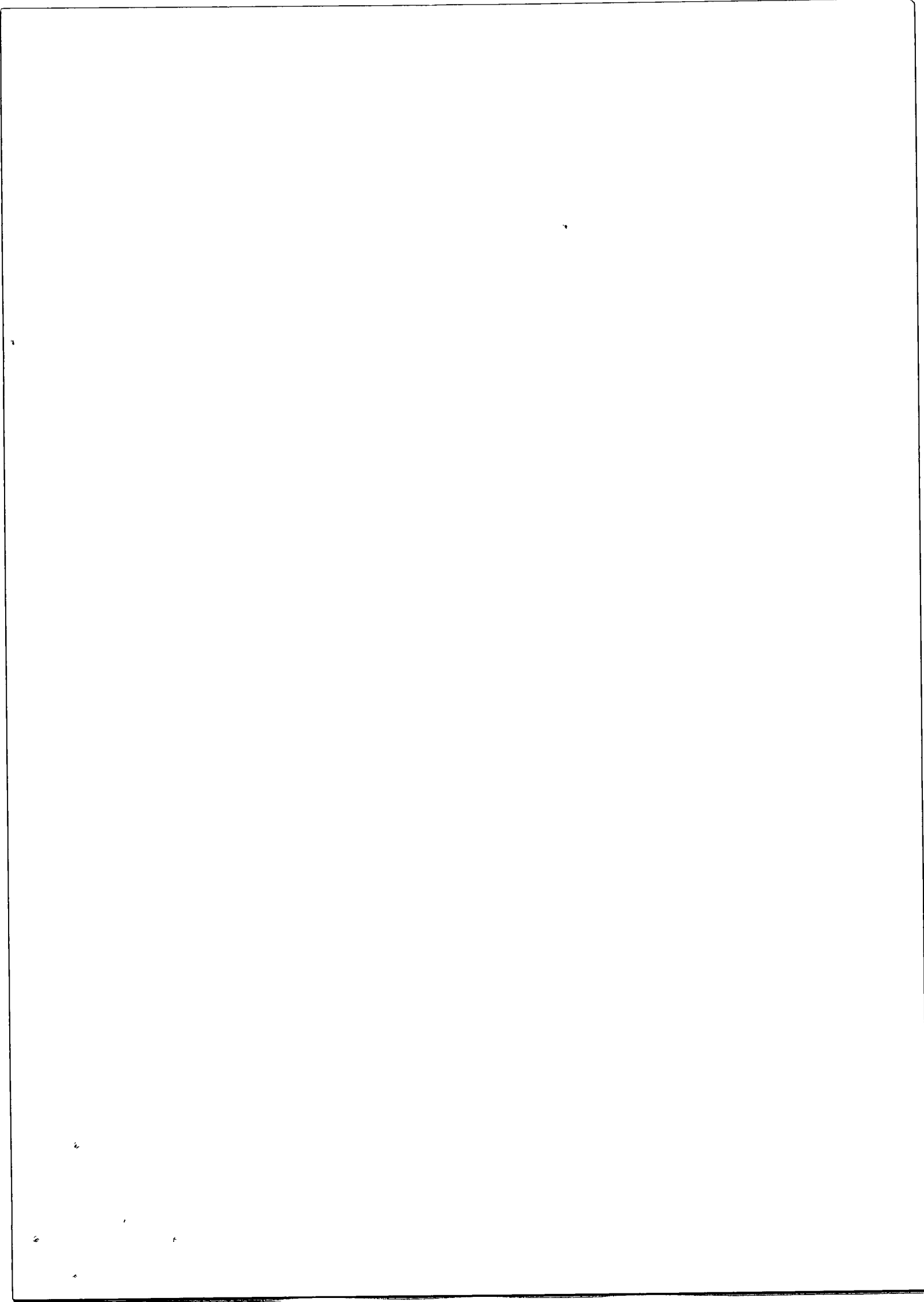
**27-28-29 DE NOVIEMBRE 2024**

**ALIMENTOS**

FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA	RUC	ESTABLECIMIENTO	VALOR
27/11/2024	001-002-000008037	0925678856001	CEVALLOS MORANTE MAYRA ALEJANDRA	\$ 7,50
27/11/2024	001-001-000119521	1305478149001	MERA PAZMIÑO SARA LEONOR	\$ 9,15
27/11/2024	002-001-000001254	1705596193001	MOREIRA ALARCÓN JOSÉ MANUEL	\$ 10,00
27/11/2024	002-001-000001256	1705596193001	MOREIRA ALARCÓN JOSÉ MANUEL	\$ 9,75
28/11/2024	002-001-000001259	1705596193001	MOREIRA ALARCÓN JOSÉ MANUEL	\$ 12,00
28/11/2024	002-001-000001262	1705596193001	MOREIRA ALARCÓN JOSÉ MANUEL	\$ 9,00
28/11/2024	002-001-000001265	1705596193001	MOREIRA ALARCÓN JOSÉ MANUEL	\$ 12,00
28/11/2024	002-001-000001269	1705596193001	MOREIRA ALARCÓN JOSÉ MANUEL	\$ 11,80
<b>HOSPEDAJE</b>				
FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA	RUC	RAZÓN SOCIAL	VALOR
28/11/2024	002-100-000000008	1308542743001	PALACIOS PARRAGA LIDIA JANETH	\$ 34,50
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 115,70</b>

HECTOR ALFREDO ARCE VEGA







FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACION P.C.G.-DADM-2024-2125-M

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 02-12-2024

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres del Servidor		ARCE VEGA HÉCTOR ALFREDO	
CUIDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		EL CARMEN - MANABI	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL		SR. JOSÉ ESPIRITU PULLA SAMANIEGO - ING. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA	
CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR		ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES	
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS

UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA GUAYAS

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL SALVATIERRA BARRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL CARMEN

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mm-aaaa	27-11-2024	29-11-2024
HORA hh:mm	07:30	16:17
Hora inicio de Labores el día de retorno 07H00		

NOTA  
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO		SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	14-400	27-11-2024	07:30	29-11-2024	16:17
	GUAYAQUIL - EL CARMEN-MANABI				
	GUAYAQUIL				

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO		FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO	
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO		ING. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA	
El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO		RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO		ING. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA	
NOMBRE: ING. JAVIER OMAR DEMERA CEDENO		NOMBRE: ING. JAVIER OMAR DEMERA CEDENO	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO		FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO		ING. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA	
FIRMAS DE APROBACION			
MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
NOMBRE: ING. JAVIER OMAR DEMERA CEDENO		NOMBRE: ING. JAVIER OMAR DEMERA CEDENO	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO		FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO		ING. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA	

1

1

1

1

1

1

1

1

1

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
LIQUIDACION DE VIATICOS AL INTERIOR

6/12/2024

EMPLEADO	Ace Vega Hector Alvarado
CEBILIA	0107R3179
CARGO	Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Administrativa
MODALIDAD	
OFICIO DE AUTORIZACION	Art. 10.- Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales, indica: "Se exceptúa del cumplimiento de los plazos determinados en este artículo, los casos referentes a las máximas autoridades institucionales y aquellos de urgencia no planificados que se presenten y que tengan relación con necesidades excepcionales de la institución, los que deberán ser autorizados por la máxima autoridad o su delegado.
PERIODO AUTORIZADO	27 al 29 de Noviembre 2024
DESTINO	Carmen Marabí
MOTIVO DEL VIAJE	Constancia física de Bienes Inmuebles de la prefectura ciudadana del Guayas-unidad Educativa Santa María de la Guayas-Escuela de educación básica Manuel Salvañera Barro- Gad el Carmen
UTILIZO VEHICULO INSTITUCIONAL	SI
PLACA	GEA-3042

DESTINO	FECHA	SALIDA HORA	FECHA	LEGGADA HORA
Guayaquil-Carmen Marabí	27/11/2024	7:30	27/11/2024	16:00
Carmen Marabí-Guayaquil	29/11/2024	7:30	29/11/2024	16:17

FECHA	FACTURA - NV	RUC/TAX ID	CIUDAD/PAIS	ESTABLECIMIENTO	DIAS HOSPEDAJE	HOSPEDAJE			TOTAL	RUBRO A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%			
28/11/2024	002-100-000000008	1308542743001	Ecuador	Palacios Parraga Lidia Janeth	1	\$0.00	\$30.00	\$4.50	\$34.50	\$34.50	
TOTAL						\$0.00	\$30.00	\$4.50	\$34.50	\$34.50	

FECHA	FACTURA - NV	RUC/TAX ID	CIUDAD/PAIS	ESTABLECIMIENTO	ALIMENTACION			TOTAL	RUBRO A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
					SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%			
27/11/2024	001-001-000118921	1308547814901	Ecuador	Mera Pazmiño Sara Leonor	\$9.15	\$0.00	\$0.00	\$9.15	\$9.15	
27/11/2024	001-002-000008037	0925678856001	Ecuador	Cevallos Morante Mayra Alejandra	\$7.50	\$0.00	\$0.00	\$7.50	\$7.50	
27/11/2024	002-001-000001254	1705596193001	Ecuador	Moreira Alarcon Jose Manuel	\$10.00	\$0.00	\$0.00	\$10.00	\$10.00	
27/11/2024	002-001-000001256	1705596193001	Ecuador	Moreira Alarcon Jose Manuel	\$9.75	\$0.00	\$0.00	\$9.75	\$9.75	
28/11/2024	002-001-000001259	1705596193001	Ecuador	Moreira Alarcon Jose Manuel	\$12.00	\$0.00	\$0.00	\$12.00	\$12.00	
28/11/2024	002-001-000001262	1705596193001	Ecuador	Moreira Alarcon Jose Manuel	\$9.00	\$0.00	\$0.00	\$9.00	\$9.00	
28/11/2024	002-001-000001265	1705596193001	Ecuador	Moreira Alarcon Jose Manuel	\$12.00	\$0.00	\$0.00	\$12.00	\$12.00	
28/11/2024	002-001-000001269	1705596193001	Ecuador	Moreira Alarcon Jose Manuel	\$11.80	\$0.00	\$0.00	\$11.80	\$11.80	
TOTAL					\$11.80	\$0.00	\$0.00	\$11.80	\$11.80	

FECHA	FACTURA - NV	RUC/TAX ID	CIUDAD/PAIS	ESTABLECIMIENTO	DESTINO	MOVILIZACION			TOTAL	RUBRO A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%			
TOTAL						\$0.00	\$	\$	\$	\$	

DESDE	HASTA	DESTINO	NO. DIAS	VALOR DIARIO DE VIATICO (ART. 9)	VALOR SEGUN NORMATIVA (ART. 3, 5 Y 9)			TOTAL	OBSERVACIONES
					VIATICOS	SUBSISTENCIA	MOVILIZACION		
27/11/2024	29/11/2024	El Carmen-Marabí	2	\$160.00	\$320.00	\$0.00	\$16.00	\$81.20	\$115.70

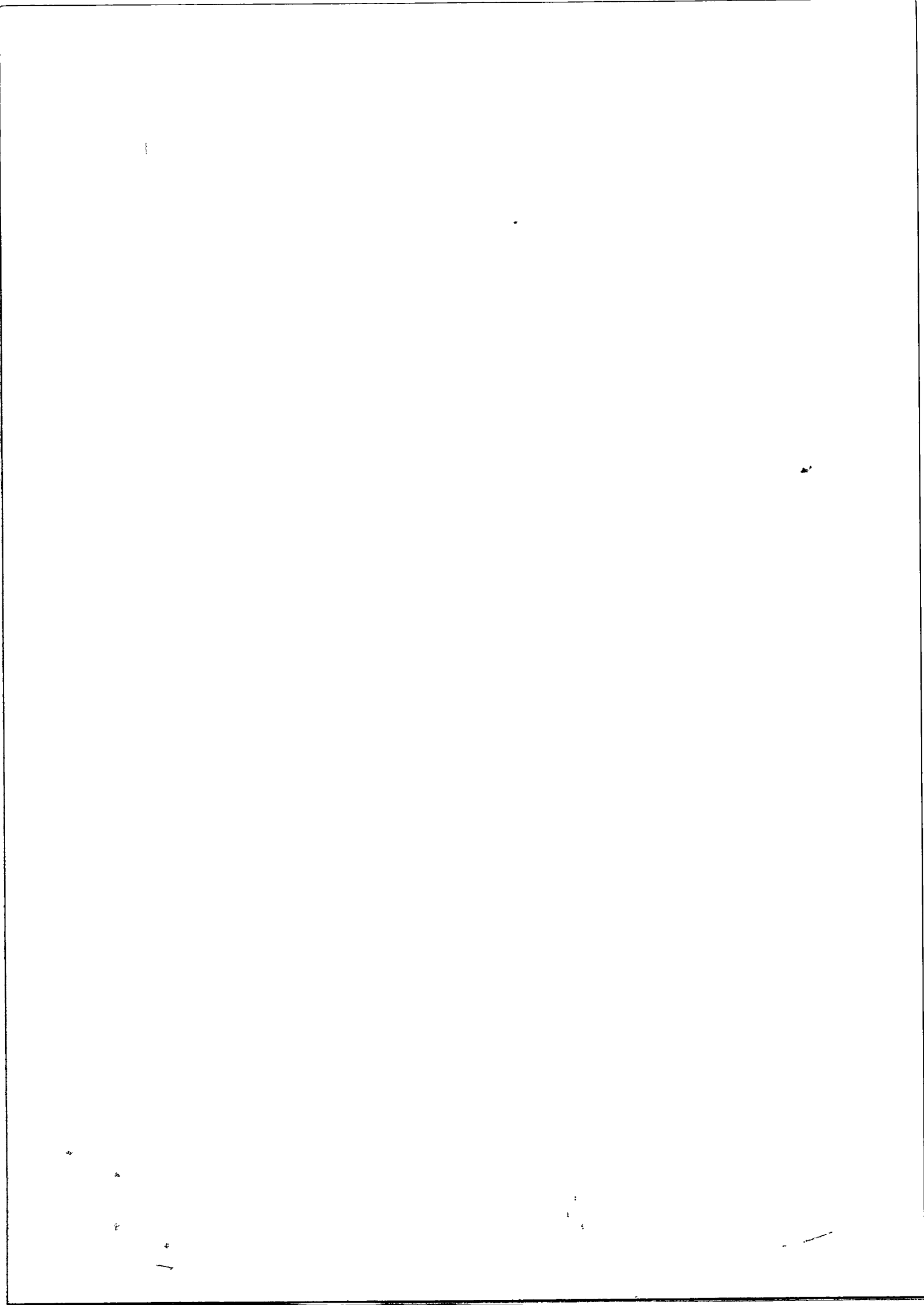
ART. 15.- CONTROL Y LIQUIDACION.- La unidad financiera o quien hiciera sus veces, sobre la base de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el artículo anterior, realizará el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los días en que debió permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, así como de movilidad, contabilizando el número de horas efectivamente utilizadas, tomando como base la hora de salida y llegada al domicilio y/o lugar habitual de trabajo. Respecto a los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación y sobre su importe se pagará la presentación de recibos, comprobantes de venta, relación y documentos complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas - SRT. Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se pagará la remuneración mensual justificada.

70 % A JUSTIFICAR POR EL FUNCIONARIO:	\$112.00
30 % IMPORTE PRESUNTIVO DE UTILIZACION:	\$48.00
<b>VALORES JUSTIFICADOS POR EL FUNCIONARIO</b>	
HOSPEDAJE	\$34.50
ALIMENTACION	\$81.20
<b>TOTAL VALORES JUSTIFICADOS:</b>	<b>\$115.70</b>
VALOR PRESUNTIVO DE UTILIZACION:	\$44.30
MOVILIZACION	\$0.00
ANTICIPO CANCELADO AL FUNCIONARIO:	\$160.00
VALOR A PAGAR POR PARTE DEL GAD	\$0.00

VERONICA PLAZA  
ANALISTA  
ELABORADO

DAYANA AYALA  
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.  
REVISADO

LCDO. JOSHER GONZALEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE  
APROBADO





**Liquidación de Viáticos, Movilización y Alimentación**

<b>AUTORIZACION</b>	MEMORANDO N.-PG-DADM-2024-2125-M	FECHA 21-nov-24
<b>DATOS GENERALES</b>	EL CARMEN-MANABI	27 AL 29 DE NOVIEMBRE
<b>DESTINO</b>		

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Constancia física de Bienes inmuebles de la prefectura ciudadana del Guayas unidad educativa Santa María de la Guayas-escuela de educación básica Manuel Salavterra Barro-Gad del Carmen

**DE LOS VALORES PARA EL CALCULO**

**NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIATICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAIS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)**

Art. 8.- Del valor de cálculo.-

<b>PRIMER NIVEL</b>	Serveras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial	<b>ZONA A USD</b>	\$130,00
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	Demás servidoras, servidoras, obreras y obreros del sector público.	<b>ZONA A USD</b>	\$80,00

<b>No.</b>	1	<b>PERSONAL</b>	Arce Vega Hector	<b>LIQUIDACION</b>	
<b>TOTAL VIATICOS</b>		<b>CARGO</b>	Analista 3 de Servicios generales y control de bienes	<b>VALOR</b>	\$160,00

<b>DETALLE DE MOVILIZACION</b>	Movilización	<b>VALOR A PAGAR</b>	\$0,00
<b>VALOR</b>			\$0,00
<b>DETALLE VIATICOS</b>	Alimentación Hospedaje	<b>VALOR</b>	\$81,20
<b>SUB-TOTAL</b>			\$34,50
<b>(+) Importe Presuntivo de Utilización</b>			\$115,70
<b>TOTAL CON IMPORTE PRESUNTIVO</b>			\$44,30
<b>(-) ANTICIPO</b>			\$160,00
<b>VALOR A PAGAR</b>			\$0,00

Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD. 130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD. 80,00.

**RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.**  
 ING DAYANA AYALA

**SUBDIRECTOR CONTABLE**  
 APROBADO  
 LCDO JOSHEP GONZALEZ

**ANALISTA CONTABLE OPERATIVO**  
 SRTA VERONICA PLAZA

1

2

3

4

5  
6  
7  
8

9

10



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PGG-DADM-2024-2219-M

Guayaquil, 04 de diciembre de 2024

Documento firmado electrónicamente  
Jorge Gustavo Mendez Narvaez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

- Anexos:
- PGG-DADM-2024-2125-M - AUTORIZACIÓN - HECTOR ALFREDO ARCE VEGA.pdf
  - FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG- HECTOR ARCE VEGA signed-I-signed-signed.pdf
  - ORDEN DE MOVILIZACIÓN I4-400.pdf
  - BITÁCORA DE CONTROL DE MOVILIZACIÓN.pdf
  - FACTURAS (9) - ALFREDO ARCE VEGA.pdf
  - LIQUIDACION DE GASTOS - ALFREDO ARCE VEGA-signed.pdf
  - formulario\_ssi-002-dpth-gpg-\_hÉctor\_alfredo\_arce\_vega-signed-signed.pdf

Copia:

- Carlos Alberto Aguirre Cevallos
- Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes
- Javier Omar Demera Cedeño
- Responsable de Control de Bienes
- Jessica Cecilia Basantes Mera
- Especialista Administrativo (e)
- Hector Alfredo Arce Vega
- Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes
- Zoila Cristina Flores Rivera
- Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes
- Grace Ivonne Rodriguez Barcos
- Coordinadora General Administrativo Financiero
- Jose Ramiro Morocho Lara
- Tecnico de Servicios Generales y Control de Bienes

HA/MD/CA

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCION FINANCIERA  
CONTROL PREVIO  
06 DIC 2024  
19:13  
HORA

RECIBIDO POR:

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCION FINANCIERA  
05 DIC 2024  
RECIBIDO  
FIRMA  
10:40  
HORA



JORGE GUSTAVO MENDEZ NARVAEZ

Contacto: +593 4 251 1677

Prefectura del Guayas, General Juan Illingworth 108 Guayaquil 090212

www.guayas.gob.ec



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2219-M

Guayaquil, 04 de diciembre de 2024

pago de impuesto predial año 2024 de las dos escuelas antes citadas. y retorno a Guayaquil llegando a Galpones a las 16:17, cabe indicar que el traslado del Ing. Héctor Alfredo Arce Vega se realizó en vehículo de las instituciones 14-400, conducido por el señor José Pulla Samaniego.

Se remite la siguiente documentación:

- a) Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG
- b) Formulario No. SSI-DPTH-GPG
- c) Orden de Movilización No. 125286 vehículo 14-400 Contraloría General del Estado
- d) Bitácora de Control de Movilización
- e) Facturas nueve (9) : 2 facturas electrónicas, 7 facturas originales.
- f) Liquidación de Gastos

Por lo antes expuesto, se remite INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS MANGA DEL CURA- CANTÓN EL CARMEN - PROVINCIA DE MANABÍ, CON SU LIQUIDACIÓN DE GASTOS, del Servidor Ing. Héctor Alfredo Arce Vega, Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes, de acuerdo a la CONSTATAción FÍSICA IN SITU DE BIENES INMUEBLES: UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARÍA DE LA GUAYAS" Y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MANUEL SALVATIERRA BARRO", Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL CARMEN, TRÁMITE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2024 DE LAS ESCUELAS ANTES CITADAS.

Lo que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dirección Administrativa

Hugo  
5347

Control Fiebre

Recepción con reunión  
06/12/2024

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2219-M  
Guayaquil, 04 de diciembre de 2024

PARA:

Ligia Elena Alcivar Zambrano  
Directora Financiero

ASUNTO: INFORME COMISIÓN DE SERVICIOS CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CURA - CANTÓN EL CARMEN MANABÍ



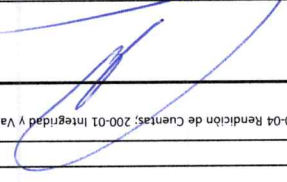
Conforme a lo establecido en la NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, en su Art. 14. Del Informe de cumplimiento de servicios institucionales y Art. 15. Control y Liquidación.

En atención al Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M, de fecha Guayaquil, 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Jorge Gustavo Méndez Narváez, Director Administrativo, se AUTORIZA la Comisión de servicios Cantón el Carmen Provincia de Manabí, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024, para realizar la CONSTATAción FÍSICA IN SITU DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS, donde se encuentra la infraestructura de la UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA GUAYAS, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL SALVATIERRA BARRO, ubicados en el sector Manga del Cura de la parroquia Santa María de la Guayas, y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal El Carmen, trámite de pago de impuestos predial año 2024 de las Escuelas antes citadas.

### INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS MANGA DE CURA CANTÓN EL CARMEN PROVINCIA DE MANABÍ

- Miércoles 27 de noviembre de 2024, salida a las 07:30 de Guayaquil a la Manga del Cura parroquia Santa María de la Guayas, cantón El Carmen Manabí, llegada a las 16:00.
- Jueves 28 de noviembre de 2024, salida a las 07:00 de la parroquia Santa María de las Guayas al recinto Independencia, a realizar constatación física de bien inmueble "Escuela Manuel Salvatierra Barro", retorno a la parroquia Santa María de la Guayas 12:30.
- Jueves 28 de noviembre de 2024, salida a las 14:00 a realizar constatación física de la Unidad Educativa Santa María de la Guayas, y retorno a las 16:30.
- Viernes 29 de noviembre de 2024, salida a las 07:00 de la parroquia Santa María de la Guayas, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal El Carmen, trámite de



<b>INFORME DE CONTROL PREVIO</b>		 Dirección Financiera	
<b>TRAMITE No:</b>	<b>5347</b>	<b>PERIODO:</b>	DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
<b>CONTRATO No:</b>	XXX	<b>PROCESO:</b>	XXX
<b>BENEFICIARIO</b>	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	<b>CÉDULA:</b>	0101643179
<b>BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:</b>	TRAMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ, DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, POR CUMPLIR CON LA CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CURA DEL CANTÓN EL CARMEN, QUE SE LLEVO A CABO LOS DÍAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MEMORANDO NO. PGG-DADM-2024-2219-M TRÁMITE N° 5347		
<b>OBSERVACIONES:</b>			
NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo; 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.			
<b>FIRMA:</b>		<b>RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO</b>	C.P.A. GINGER ESPINOZA 
<b>SERVIDOR PUBLICO:</b>	ECON. HUGO TOCA CONTRERAS	<b>FECHA DE TRAMITE:</b>	10-dic.-2024
			10 / 12 / 2024



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRÁMITE NO:

5347

CONTRATO NO:

XXX

BENEFICIARIO

ARCE VEGA HECTOR ALFREDO

GEDULA:

0101643179

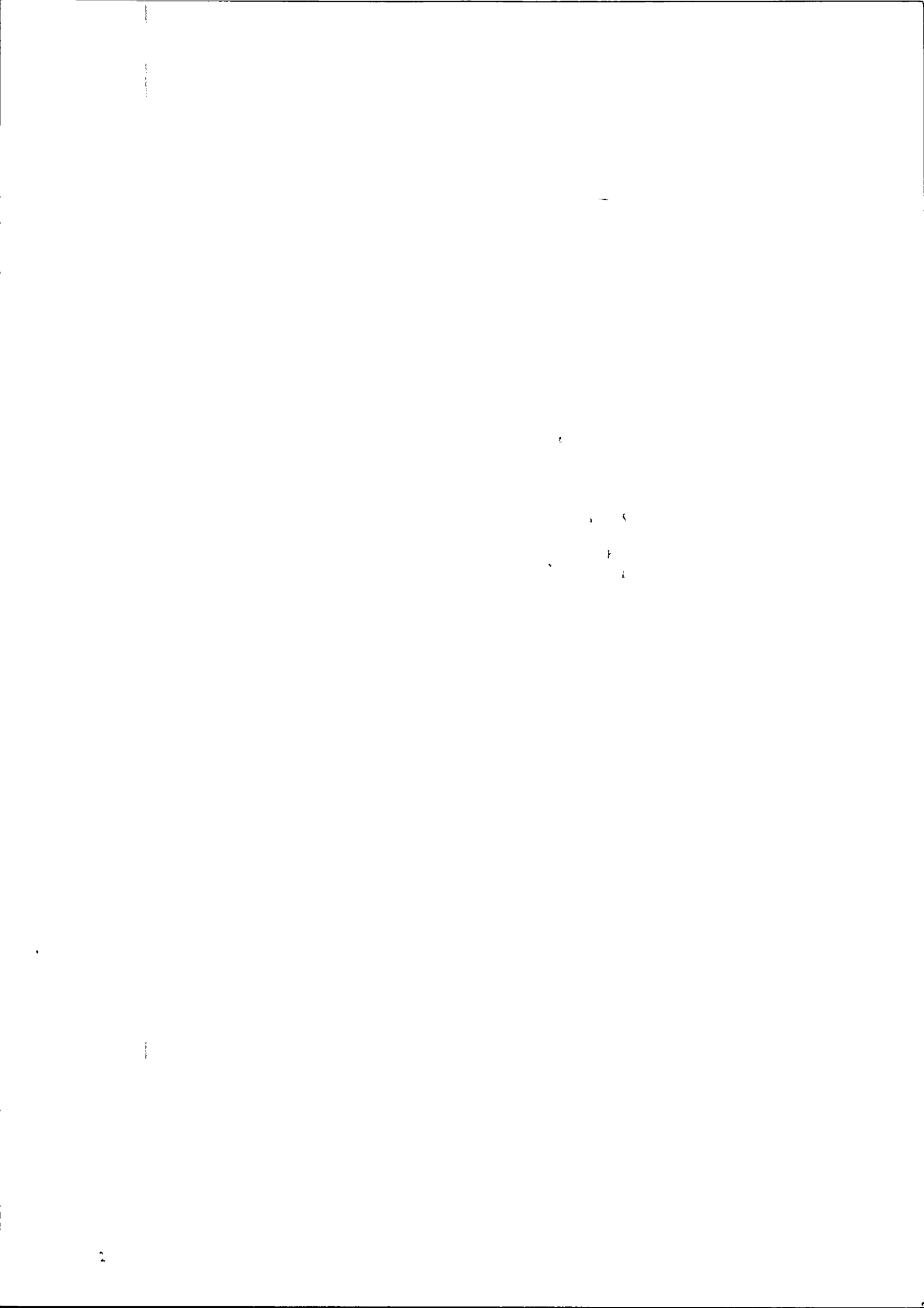
BIEN ADQUIRIDO /  
SERVICIO PRESTADO:

TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ, DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, POR CUMPLIR CON LA CONSTACIÓN FÍSICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANA DEL CURA DEL CANTÓN EL CARMEN, QUE SE LLEVO A CABO LOS DÍAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MEMORANDO NO. PCG-DADM-2024-2219-M TRÁMITE N° 5347

VALOR		VIÁTICOS		MOVILIZACIÓN		Base Imponible 15%		SUBTOTAL		TOTAL	
\$	160,00	\$	160,00	\$	-	\$	160,00	\$	160,00	\$	160,00
ANTICIPO		MULTAS		REAJUSTE NEGATIVO		OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR		SUMA TOTAL	
-		-		-		-		-		-	

PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR

MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTO/A FINANCIERO/A, SOLICITANDO LA LIQUIDACIÓN O REEMBOLSO.		DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS		SI		NO		N/A		OFICIO Y/O MEMORANDO	
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.		X		X		X		X		FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR JORGE MENDEZ NARVAEZ (DIRECTOR ADMINISTRATIVO).	
Formulario del informe de servicios institucionales detallando las actividades realizadas y productos alcanzados dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG)		X		X		X		X		FORMULARIO NRO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR JORGE MENDEZ NARVAEZ (DIRECTOR ADMINISTRATIVO).	
Ticket aéreo (boleto y tarjeta de embarque), o pasajes terrestres.		X		X		X		X		X	
Autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado para adquirir directamente los boletos aéreos o pasajes de transporte (La compra aplica en casos excepcionales de necesidad institucional)		X		X		X		X		X	
Certificado de asistencia en caso de haber asistido curso, seminario o taller		X		X		X		X		X	
Facturas o notas de ventas originales de los gastos realizados en el día pernoctado. (No aplica para viáticos al exterior)		X		X		X		X		X	
Listado detallado de las facturas o notas de ventas originales que justifican los gastos realizados durante la comisión de servicios según la Norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado (LOSEP). (No aplica para viáticos al exterior)		X		X		X		X		X	
Hoja de ruta del vehículo institucional que se utilizó para desplazar al servidor a la comisión de servicio, el cual debe contener: tipo de vehículo, número de placa, kilometraje, recorrido, nombres y apellidos del conductor.		X		X		X		X		X	
Para movilitación en la que no se utilice vehículo institucional deberá adjuntar hoja de ruta con motivo del desplazamiento, el lugar de partida, lugar de destino, el valor de la movilitación		X		X		X		X		X	
Autorización de la Máxima autoridad o su delegado para realizar la comisión de servicios institucionales.		X		X		X		X		MEMORANDO Nro. PCG-DADM-2024-2125-M(21-11-2024) AUTORIZACION A COMISIÓN DE SERVICIO CANTON EL CARMEN PROVINCIA DE MANABÍ.	
Invitación del curso o taller (en caso de aplicar)		X		X		X		X		X	
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)		X		X		X		X		X	
Demás documentación citados dentro del expediente del trámite que no consten en el presente check list (informes, aprobaciones, oficios, memorandos)		X		X		X		X		LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR, APROBADO POR JOSHEP GONZALEZ(SUBDIRECTOR CONTABLE)/ DETALLE DE FACTURAS ELABORADO POR EL HECTOR ARCE. FACTURAS: NO. 002-100-00000008, No.001-001-000119521, No. 001-002-000008037, NOTAS DE VENTA: No. 0001254, No. 0001254, No. 001259, No. 0001262, No. 0001265, No. 0001269. ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y / O SUBSISTENCIAS: FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS No. 125286 del equipo 14-400/ BITACORAS DE CONTROL DE MOVILIZACIONES (02).	





**DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**  
**COMPROMISO PRESUPUESTARIO**

**No. 4911**

<b>Unidad Solicitante:</b> DIRECCION ADMINISTRATIVA	<b>Fecha:</b> 10/12/2024
<b>Unidad Beneficiaria:</b> DIRECCION FINANCIERA	<b>COM anterior:</b> 3125 - 2024
<b>Beneficiario:</b> ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	<b>C.I. : RUC:</b> 0101643179
<b>Nº Oficio:</b> PCG-DADM-2024-2219-M	<b>Fecha Oficio:</b> 04/12/2024

**Por concepto de:** TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DE COMISIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ, DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, POR CUMPLIR CON LA CONSTACIÓN FÍSICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CURA DEL CANTÓN EL CARMEN, QUE SE LLEVO A CABO LOS DIAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MEMORANDO NO. PCG-DADM-2024-2219-M TRÁMITE N° 5347

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	INSTITUCIONAL	020	VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR	001	VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL	0900	001	0000	0000	160,00

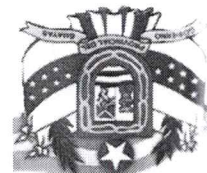
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
 DIRECCION FINANCIERA  
 DPTO CONTABILIDAD

11 DIC 2024

HORA: 11:26  
 RECIBIDO POR: [Firma]

<b>SUBTOTAL</b>	160,00
<b>(+) I.V.A.</b>	0,00
<b>TOTAL DEL COMPROMISO</b>	160,00

<b>Elaborado por:</b> ING. ROSSANGEL ZAMBRANO Y CONTROL ANALISTA 3 DE ASIGNACION Y CONTROL	<b>Revisado por:</b> ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY	<b>RESPONSABLE</b>	<b>Revisado y validado:</b> SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	<b>Aprobado por:</b> ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA
--	--	--------------------	---	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**  
**PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
**DIRECCION FINANCIERIA**  
**COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**  
 PROYECTO: HCPG

N° C/C:	30278	FECHA:	19/12/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

**BENEFICIARIO:** ARCE VEGA HECTOR ALFREDO

**C.C. O RUC:** 0101643179

**CONCEPTO:**

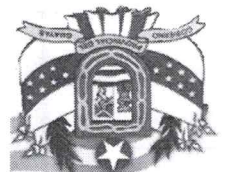
COMPENSACION DE ANTICIPOS DE VIATICOS TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS EN EL CANTON EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABI, DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, POR CUMPLIR CON LA CONSTATAION FISICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CURA DEL CANTON EL CARMEN, QUE SE LLEVO A CABO LOS DIAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MEMORANDO NO. PCG-DADM-2024-2219-M TRAMITE N 5347

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
--------	------------------------	------------	------	-------

2135303204	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ARCE VEGA HECTOR ALFREDO		160,00	
1121501722	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES - ARCE VEGA HECTOR ALFREDO			160,00

TOTALES U.S.\$			160,00	160,00
----------------	--	--	--------	--------

VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOLA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA ELABORADO	ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB. REVISADO POR	LDO. JOSHEB GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE REVISADO POR
---	--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

**PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**DIRECCION FINANCIERIA**

**COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

<b>BENEFICIARIO:</b> ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	<b>C.C. O RUC:</b> 0101643179
---	-------------------------------

**CONCEPTO:**  
 TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ, DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, POR CUMPLIR CON LA CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CURA DEL CANTÓN EL CARMEN, QUE SE LLEVO A CABO LOS DÍAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MEMORANDO NO. PGG-DADM-2024-2219-M TRÁMITE N° 5347

<b>N° C/C:</b> 30277	<b>FECHA:</b> 19/12/2024
<b>TIPO:</b> FINANCIERO	<b>ORIGEN:</b> 3
<b>N° IDP:</b> 4911	<b>FECHA:</b> 10/12/2024
<b>N° TRÁMITE:</b> 5347	<b>FECHA:</b> 05/12/2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
6340303001 000020001530303090 2135303204	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (EMP.; FUNCIONARIOS Y OB.) VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	160,00	160,00	160,00*
<b>TOTALES U.S.\$</b>			160,00	160,00

<b>ELABORADO</b> VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	<b>REVISADO POR</b> ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO</b> LDO. JOSHEP GONZALEZ GARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
---	---	---------------------	--

comp. p. 2702 26-11-2024 T. 5081



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DPA.BOD-2024-0674-M

Guayaquil, 28 de junio de 2024

máxima Autoridad o su delegado.

Por lo antes expuesto, remito a usted se digno solicitar a la Dirección Provincial Administrativa la **AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTATAción FÍSICA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2024**, la cual se realizaría entre el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Javier Omar Cedeno

**RESPONSABLE DE BODEGA**

Anexos:

- PCG-DPA.BOD-2024-0570-M-1.pdf

- alcance\_-\_cronograma\_constatación\_física\_bienes\_inmuebles\_2024.pdf

Copia:

Jorge Gustavo Mendez Narvaez

Director Administrativo

Gladys Alexandra Ferand Manssur

Especialista Administrativo de Bodega de Bienes

Giancarlo Fabrice Fantoni Zurita

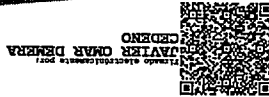
Analista Senior de Gestion Administrativa

Adriana Mariela Burgos Mera

Analista de Gestion Administrativa

Hector Alfredo Arce Vega

Analista Senior Administrativo de Bodega





Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DPA.BOD-2024-0674-M

Guayaquil, 28 de junio de 2024

- 17 (DIECISIETE) bienes inmuebles registrados y contabilizados.
- 01 (UNO) bien inmueble en proceso de cambio de propietario de inverguayas EP. a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS.
- 03 (TRES) bienes inmuebles recibidos en comodato.
- 02 (DOS) bienes inmuebles propiedad de terceros.

Se detalla cuadro de bienes inmuebles de los cantones de la provincia del Guayas:

CANTONES	PROVINCIAS	CANTIDAD
CANTONES	GUAYAS	2
COLIMES	GUAYAS	1
DAULE	GUAYAS	1
DURÁN	GUAYAS	1
GUAYAQUIL	GUAYAS	12
MILAGRO	GUAYAS	1
PALESTINA	GUAYAS	1
SALITRE	GUAYAS	2
SAMBOROMBÓN	GUAYAS	1
SANTA LUCÍA	GUAYAS	1
SIMÓN BOLÍVAR	GUAYAS	1
TOTAL		23

4. Elaboración de informe y entrega de resultados de Actas de constatación física de bienes inmuebles 2024. Fecha: 12 de Agosto hasta 30 de agosto de 2024.

5. Se remitirán los resultados a través de un acta de constatación e informe los resultados con las respectivas observaciones y recomendaciones.

6. Una vez aprobado el informe, se pondrán a conocimiento los resultados a la Dirección Financiera y la Máxima Autoridad.

Cabe indicar que de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL SUSTITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, que indica en su parte pertinente:

“Art. 55.- Responsables y sus resultados.- En la constatación física de bienes o inventarios interviene el Guardamacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.”

Una vez finalizado el proceso de Constatación física de bienes y existencias 2024, se iniciará con la preparación del Informe de Resultados con Conclusiones y Recomendaciones para la autorización de la



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DPA.BOD-2024-0674-M

Guayaquil, 28 de junio de 2024

### CONSTATAción FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Para el efecto se ha elaborado el siguiente Plan de trabajo con el siguiente Cronograma:

1. El Director Administrativo autorizará el inicio del proceso de Constatación física de los bienes y existencias de la Prefectura del Guayas.

2. El Director Administrativo solicitará a través de Memorando la ratificación o nueva designación de los custodios administrativos a las diferentes Direcciones y Coordinaciones de la Prefectura del Guayas.

3. Se solicitará un delegado de Auditoría interna para que participe en calidad de observador.

4. Los Custodios de Bodega iniciarán la constatación en las bodegas de bienes muebles, existencias y suministros de oficina de la Institución. **Fecha: 01 de Julio hasta 30 de Septiembre de 2024**

5. Los Custodios administrativos de cada dependencia, tendrán un plazo de 60 días para realizar la constatación y entregar los reportes de los bienes verificados de su área. **Fecha: 01 de Julio hasta 30 de Agosto de 2024**

6. Con los resultados de la constatación física de los Custodios Administrativos de cada dependencia, el Especialista Administrativo de Bienes y el Analista Senior de Gestión Administrativa, realizarán la revisión, conciliación, control y seguimiento; y consolidarán la información recibida, confirmando con los registros del sistema institucional SGP de activos fijos. **Fecha: 02 de Septiembre hasta 30 de Septiembre de 2024**

7. Se remitirán los resultados a través de un acta de constatación e informe los resultados con las respectivas observaciones y recomendaciones.

8. Una vez aprobado el informe, se pondrán a conocimiento los resultados a la Dirección Financiera y la Máxima Autoridad.

Para la Constatación física de bienes muebles, existencias y suministros y medicina en las Bodegas de la Prefectura del Guayas ubicadas en Galpones, se realizará por los siguientes custodios:

• **Custodio Bodega de Bienes Muebles:** Sr. Ibsen Zambrano Orellana - Asistente Administrativo de Bodega

• **Custodio Bodega General Existencias:** Sr. Carlos Romero Villalba - Técnico de Bodega

• **Custodio Bodega General Suministros y Medicina:** Sr. Carlos Chay Fernández - Técnico de Bodega

Para el efecto se ha elaborado el siguiente Plan de trabajo con el siguiente Cronograma:

1. Se adjunta cuadro Excel de ALCANCE CRONOGRAMA DE CONSTATAción FÍSICA IN SITU DE BIENES INMUEBLES AÑO 2024, de los cantones de la provincia de Guayas. **Fecha: 01 de Julio de 2024 hasta el 02 de agosto de 2024.**

2. El encargado de la constatación física de los bienes inmuebles será el Ing. Alfredo Arce Vega - Analista Senior Administrativo de Bodega.

3. Se ha considerado la cantidad de 23 (veintitrés) bienes inmuebles, a ser constataados físicamente in situ en los cantones de la provincia del Guayas, los cuales se detallan a continuación:





Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DPA.BOD-2024-0674-M  
Guayaquil, 28 de junio de 2024

PARA:

Carlos Alberto Aguirre-Cevallos  
Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes

ASUNTO:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE  
CONSTATAción FÍSICA DE BIENES Y EXISTENCIAS DE LA PREFECTURA  
DEL GUAYAS 2024

De mis consideraciones,

En atención a la Normativa legal vigente de la Contraloría General del Estado, que indica en su parte  
pertinente:

#### NORMAS DE CONTROL INTERNO

#### "406-10 CONSTATAción FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN

Se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez  
al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que  
interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los  
conceptos señalados, salvo para efectos de identificación..."

#### REGLAMENTO GENERAL SUSTITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

#### "Sección III

#### Constatación física

Art. 54.- Procedencia.- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del  
presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una  
vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su  
tenencia y conservación;

b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,

c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de  
consolidación.

Art. 56.- Constatación de bienes inmuebles.- Para la constatación de bienes inmuebles se revisará que  
los respectivos títulos de propiedad reposen en los registros en la Unidad de Administración de Bienes  
e Inventarios, o aquella que haga sus veces. Estos títulos deberán estar debidamente inscritos en el  
Registro de la Propiedad..."

Si vase encontrar a continuación el Plan de Trabajo para el desarrollo del Proceso de Constatación de  
Bienes y Existencias de la Prefectura del Guayas del año 2024:

1

2

3

4

5

6

7

8

9



Prefectura del Guayas

Memorando Nro. PCG-DADM,SSGCB-2024-0200-M

Guayaquil, 23 de agosto de 2024

GAD PARROQUIAL LA VICTORIA			
CÓDIGO	Nº ACTIVO FPO	CÓDIGO CATASTRAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
	EN EL SGP		BIEN
		09135001010040180000	SALÓN DE ACTOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PALESTINA
	45		PALESTINA

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Carlos Alberto Aguirre Cevallos

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

Anexos:

- anexo\_bienes\_inmuebles\_transferencia\_gratuita\_2024.pdf
- pge-cgat-2024-0072-o.-\_transferencia\_gratuita\_de\_bienes\_inmuebles.pdf
- PCG-DADM-SSGCB-2024-0167-M.pdf

Copia:

Hector Alfredo Arce Vega

Analista Senior Administrativo de Bodega

Javier Omar Demera Cedeño

Responsable de Bodega

Grace Ivonne Rodríguez Barcos

Coordinadora General Administrativo Financiero

Jessica Cecilia Basantes Mera

Analista de Gestion Administrativa

JD





Prefectura del Guayas

Memorando Nro. PCC-DADM.SSGCB-2024-0200-M

Guayaquil, 23 de agosto de 2024

CÓDIGO	ACTIVO EN EL SECTOR	CÓDIGO CATASTRAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTÓN
2744		09-11-54-01-01-01-006-000	ESCUELA FISCAL DE EDUCACIÓN BÁSICA "ARTURO SERRANO RAMÍREZ"	NAVARRINTE
2643		71674	ESCUELA PRIV. PADRE MOISES GONZÁLEZ M. CERRADA POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN	NAVARRINTE
2542		092023111001066	ESCUELA FISCAL DE EDUCACIÓN BÁSICA "25 DE JULIO"	YAGUACHI
2441		1-18-196	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS MIGUEL VELÁSQUEZ NAVARRO	DAULE
2340		09-10-50-003-001-010-010-139-000-000-000	ESCUELA "CAMILO ANDRADE MANRIQUE" CERRADA POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MILAGRO
2239		09045001010370004000	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "BERNIGNA PARRA DE MACIAS"	BALZAR
2137		107-014-001-000-000-000	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MIGUEL DE LETAMENDI"	SANTA ELENA
2036		5-62-0-0-2-0-0-0-0-0-0	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISMAEL PÉREZ CASTRO	DAULE
1935		3-58-0-0-11-0-0-0-0-0	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE FERRAZ CARBO	DAULE
1834		09-10-50-003-001-030-073-000-000-000	ESCUELA "ESTEBAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ N.º 3" CERRADA POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MILAGRO
1732		092550510101433000	ESCUELA FISCAL ROSA HERLINDA MARTÍNEZ MAGALIANES	NOBOL
1631		003-038-002-000-00-00	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DR. ANTONIO MOYA SÁNCHEZ"	SANTA ELENA
1530		09-10-53-012-001-007-003-000-000-000	ESCUELA FISCAL DE EDUCACIÓN BÁSICA N.º 17 "MIGUEL ANDRADE MANRIQUE" RCTO. CARIBAL	MILAGRO
1429		0909500302002450000000	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ALFONSO LASCANO"	EL TRUENO
1328		09-10-50-004-012-095-001-000-000-000	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LEÓN FERRAS CORDERO"	MILAGRO
1227		51-01-19-547-000	ESCUELA FISCAL DE EDUCACIÓN BÁSICA "2 DE AGOSTO"	SANTA LUCÍA
1126		09-10-50-003-001-480-030-000-000-000	ESCUELA FISCAL "DR. ABEL ROMERO CASTILLO"	MILAGRO
1025		09-10-50-002-001-120-180-000-000-000	ESCUELA N.º 21 "ADAM BARRETO ORTIZ" CERRADA POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MILAGRO
924		09-10-50-002-001-030-129-000-000-000	CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA FISCAL N.º 19 "JOSÉ GUERRERO LAMLA"	MILAGRO
823		1-10-3-0-2-0-0-0-0-0-0-0	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS - UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "31 DE OCTUBRE" SAMBORONDÓN	SAMBORONDÓN
719		0919201010220010001	EDIFICIO - PARROQUIA RURAL LA VICTORIA CANTÓN SALITRE	SALITRE - PARROQUIA LA VICTORIA
618		09-08-51-001-219-001-030-000-000-000	EDIFICIO - ESC. EDUCACIÓN BÁSICA "MANUEL SALVATERRA BARRO"	EL CARMEN - MANABÍ
517		09-08-51-001-107-001-006	EDIFICIO - UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARÍA DE LA GUAYAS"	EL CARMEN - MANABÍ
416		09205531001004	TERRENO RECINTO EL DESEO - ESCUELA "ANTONIO ANTE"	YAGUACHI
315		50510211364000	EDIFICIO - CTÓN SANTA LUCÍA DONACIÓN RECIBIDA TERRENO ESCUELA "MARISCAL SUCRE"	SANTA LUCÍA
214		42914.1.229.00.0	TERRENO CANTÓN DAULE - ESCUELA "NICOLÁS SEGOVIA"	SANTA LUCÍA
114		035-0152-006-0-0-1	EDIFICIO URBESA - AV. LAS AGUAS - GUAYAQUIL - ESCUELA "PEDRO FRANCO DAVILA"	GUAYAQUIL



Prefectura del Guayas

Memorando Nro. PCG-DADM.SSGCB-2024-0200-M

Guayaquil, 23 de agosto de 2024

PARA:

Jorge Gustavo Méndez Narvaez  
Director Administrativo

ASUNTO:

ALCANCE MEMORANDO NRO. PCG-DADM.SSGCB-2024-0167-M - SOLICITUD  
AUTORIZACIÓN CONSTATAción FÍSICA IN SITU DE 27 ESCUELAS Y GAD  
PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA.

De mis consideraciones,

Se puede encontrar el presente como alcance a Memorando Nro. PCG-DADM.SSGCB-2024-0167-M, de fecha 28 de junio de 2024 (anexo), en el mismo que se solicitó autorización para el inicio del proceso de Constatación física de bienes y existencias de la Prefectura del Guayas 2024.

Cabe indicar que en el referido documento, no se contempló la constatación física de las 27 escuelas y un SALÓN DE ACTOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PALESTINA, debido a las gestiones finalizadas realizadas por la Prefectura del Guayas para la transferencia gratuita al Ministerio de Educación y al Gobierno Autónomo Descentralizado de Palestina, la que se está a la espera de la firma de las actas de traspaso respectivas y posterior gestiones de legalización de inmuebles.

Con Oficio Nro. PCG-CGAR-2024-0072-O, de fecha 16 de julio de 2024 (anexo), suscrito por la Ing. Grace Rodríguez Barcos - Coordinadora General Administrativa Financiera, dirigido a la Phd. Alegria Crespo Cordovez - Ministra de Educación del Ecuador, se solicitó intervención para la finalización de estas transferencias gratuitas, la misma que a la fecha no ha tenido respuesta de esta cartera de Estado.

En virtud de lo antes indicado, se solicita de la manera más comedida se autorice la constatación física de los siguientes inmuebles hasta el momento bajo la documentación de propiedad de la Prefectura, los mismos que se describen a continuación:



Prefectura del Guayas

Memorando Nro. PGG-DADM.SSGCB-2024-0218-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2024

En virtud de lo anteriormente expuesto y tomando en consideración las condiciones las restricciones de la Prefectura del Guayas, ubicada en el inmueble "Galpones", salvo su mejor criterio se estima procedente el requerimiento planteado por el Responsable de Control de Bienes y se solicita de la manera más comedita se autorice la prórroga solicitada hasta el Lunes 16 de Diciembre del presente, para la finalización del proceso de Constatación física de Bienes muebles e inmuebles, e inventarios de la Institución del año 2024.

Es menester informar que acorde al artículo 55 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Inventarios del Sector Público, se presentará el informe de los Resultados en el primer trimestre del año siguiente.

Agradeciendo de antemano la atención del caso y lo que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Carlos Alberto Aguirre Cevallos  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

Referencias:  
- PGG-DADM.CBI-2024-0073-M

Anexos:  
- Solicitud de autorización de Constatación de Bienes  
- ATCANJE MEMORANDO NRO. PGG-DADM.SSGB-2024-0167-M - SOLICITUD AUTORIZACION CONSTATAción FÍSICA IN SITU DE 27 ESCUELAS Y GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA.  
- PGG-DADM.CBI-2024-0077-M.pdf

Copia:

- Gladys Alexandra Ferand Manssur  
Especialista de Servicios Generales y Control de Bienes
- Javier Omar Demera Cedeño  
Responsable de Control de Bienes
- Adriana Mariela Burgos Mera  
Analista 2 de Servicios Generales y Control de Bienes
- Hector Alfredo Arce Vega  
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes



Prefectura del Guayas,  
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

Contacto:  
+593-4 251 1677

www.guayas.gob.ec

2/2

Documento generado por Quijux Prefectura Ciudadana del Guayas



Prefectura del Guayas

Memorando Nro. PCG-DADM.SSGCB-2024-0218-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2024

PARA:

Jorge Gustavo Mendez Narvaez  
Director Administrativo

ASUNTO:

Solicitud de prórroga a Proceso de Constatación Física de Bienes e Inventarios de la Prefectura del Guayas 2024

De mis consideraciones,

En atención a Memorando asociado Nro. PCG-DADM.CBI-2024-0073-M, de fecha 27 de Septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Javier Demera Cedeno - Responsable de Control de Bienes, en el mismo que indica que dentro del proceso de Constatación Física de Bienes y Existencias de la Institución, autorizado por usted mediante recorrido de Memorando Nro. PCG-DADM.SSGCB-2024-0167-M de fecha 28 de Junio de 2024 (anexo), informa lo siguiente:

"(...)

Así mismo informo que a través de orden de compra por Catálogo Electrónico # 20240002651371, la Prefectura del Guayas ha procedido a realizar la compra de 489 sillas ejecutivas de oficina, las cuales han pasado por el proceso de ingreso, etiquetación y cambios parciales a los funcionarios de la Institución por necesidad institucional, durante los meses de Agosto y Septiembre del presente.

Cabe indicar que el tema antes expuesto ha ocasionado que no se haya dado un cumplimiento oportuno al Proceso de Constatación Física 2024, específicamente a constatación de bienes para la baja; de la misma manera existen Custodios Administrativos que aun no han enviado la información de la Constatación de sus Direcciones/Coordinaciones.

En virtud de lo antes expuesto solicito a usted encarecidamente se canalice a través del Director Administrativo, se autorice una prórroga hasta el 15 de Diciembre del presente, con la finalidad de que el personal de Bodega y los Custodios Administrativos de las diferentes Direcciones y Coordinaciones, finalicen el referido proceso de Constatación, acorde a lo estipulado en el REGIAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO..."

De la misma manera acorde a Memorando Nro. PCG-DADM.SSGCB-2024-0200-M de fecha 23 de Agosto de 2024, suscrito por el Ing. Javier Demera Cedeno - Responsable de Control de Bienes, en el que se remite: "ALCANCE MEMORANDO NRO. PCG-DADM.SSGCB-2024-0167-M - SOLICITUD AUTORIZACION CONSTATAción FISICA IN SITU DE 27 ESCUELAS Y GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA", solicitando se autorice la constatación de 27 escuelas y 1 Centro de Eventos de un GAD debido que hasta la fecha del documento, no se ha perfeccionado la transferencia al Ministerio de Educación, así como al referido GAD.

Mediante Memorando Nro. PCG-DADM.CBI-2024-0077-M, de fecha 30 de Septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Alfredo Arce Vega - Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes, remite alcance a Memorando Nro. PCG-DADM.SSGCB-2024-0200-M, realizando corrección de título, de ALCANCE MEMORANDO NRO. PCG-DADM.SSGB-2024-0167-M - "SOLICITUD AUTORIZACION CONSTATAción FISICA IN SITU DE 27 ESCUELAS Y GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA", a "ALCANCE DE CONSTATAción FISICA IN SITU DE 27 ESCUELAS Y SALÓN DE ACTOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PALBSTINA".



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM.CBI-2024-0157-M

Guayaquil, 14 de noviembre de 2024

de la jornada 17h00.

Salida Jueves 28-11-2024, a las 07h30 de la parroquia Santa María de la Guayas a la escuela Manuel Salavieira Barro, ubicada en el recinto Independencia a realizar la constatación física in situ, retorno a la parroquia Santa María de la Guayas a almuerzo y traslado al hotel.

Salida viernes 29-11-2024, a las 07h30 de la parroquia Santa María de la Guayas y traslado al Cantón El Carmen al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Carmen, y retorno a Guayaquil a las 18h00 aproximadamente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Hector Alfredo Arce Vega

ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

Referencias:

- PCG-DADM.CBI-2024-0146-M

Anexos:

- PCG-DPA.BOD-2024-0674-M - AUTORIZACIÓN INICIO CONSTATACIÓN BIENES

INMUEBLES 2024.pdf

- HOIA DE RUTA -PCG-DADM.SSGCB-2024-0167-M.pdf

- PCG-DADM.SSGCB-2024-0200-M - ALCANCE CONSTATACIÓN BIENES INMUEBLES.pdf

2024..pdf

- PCG-DADM.SSGCB-2024-0218-M - PRORROGA CONSTATACIÓN BIENES INMUEBLES

Copia:

Carlos Alberto Aguirre Cevallos

Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes

Adriana Mariela Burgos Mera

Analista 2 de Servicios Generales y Control de Bienes





Dirección Administrativa

Memorando Nro. PGG-DADM.CBI-2024-0157-M

Guayaquil, 14 de noviembre de 2024

PARA:

Javier Omar Demera Cedeno

Responsable de Control de Bienes

ASUNTO:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS  
CANTÓN EL CARMEN PROVINCIA DE MANABÍ CONSTATAción  
FÍSICA DE BIENES INMUEBLES a UNIDAD EDUCATIVA SANTA  
MARÍA DE LA GUAYAS - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
MANUEL SALVATERRA BARRO - GAD EL CARMEN

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. PGG-DPA.BOD-2024-0674-M, y AUTORIZADO mediante recorrido de hoja de ruta del sistema Qúipux, CRONOGRAMA DE CONSTATAción FÍSICA 2024 BIENES INMUEBLES, y memorando PGG-DADM.SSGCB-2024-0200-M - ALCANCE CONSTATAción BIENES INMUEBLES, y memorando PGG-DADM.SSGCB-2024-0218-M - PRORROGA CONSTATAción BIENES INMUEBLES 2024, en cumplimiento del REGLAMENTO UTILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, "...Art. 54.- Procedencia.- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal...".

Por lo antes expuesto, Solicito a usted se digne remitir al DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SE AUTORICE LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR MANGA DEL CURA - CANTÓN EL CARMEN - PROVINCIA DE MANABÍ - CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES - UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA GUAYAS, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL SALVATERRA BARRO, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL CARMEN, los días 27, 28, Y 29 de noviembre de 2024, a los servidores:

Ing. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA

Sr. JOSÉ ESPIRITU PULLA SAMANIEGO (Conductor)

Salida de Guayaquil 27-11-2024 a las 07h30, llegada a la Manga del Cura Parroquia Santa María aproximadamente 15h30, y trasladado a la Unidad Educativa Santa María de la Guayas a realizar constatación física in situ de la Unidad Educativa, fin



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2024

Jose Ramiro Morocho Lara  
Tecnico de Servicios Generales y Control de Bienes

Miguel Alberto Bonard Rugei  
Director de Talento Humano

Adriana Martela Burgos Mera  
Analista 2 de Servicios Generales y Control de Bienes



Prefectura del Guayas,  
General Juan Illingworth, 108, Guayaquil 090313

Contacto: +593-4 251 1677

www.guayas.gob.ec



Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2024

PARA:

Hector Alfredo Arce Vega

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

ASUNTO:

Autorización a Comisión de servicios Canton el Carmen Provincia de

Manabí

En atención a la solicitud realizada en Memorando Nro. PCG-DADM-CBI-2024-0157-M, mediante el cual solicita COMISIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR MANGA DEL CURA - CANTÓN EL CARMEN - PROVINCIA DE MANABÍ - CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES - UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA GUAYAS, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL SALVATERRA BARRO, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL CARMEN, los días 27, 28, Y 29 de noviembre de 2024

En tal virtud, se autoriza viáticos correspondientes para realizar la constatación física de bienes inmuebles, pertenecientes a esta institución, ubicados en:

- Unidad Educativa Santa María de la Guayas
- Escuela de Educación Básica Manuel Salvaterra Barro
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal El Carmen

Comunico para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*  
Jorge Gustavo Méndez Narvaez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- pcg-dadm.cbi-2024-0157-m-1-2.pdf

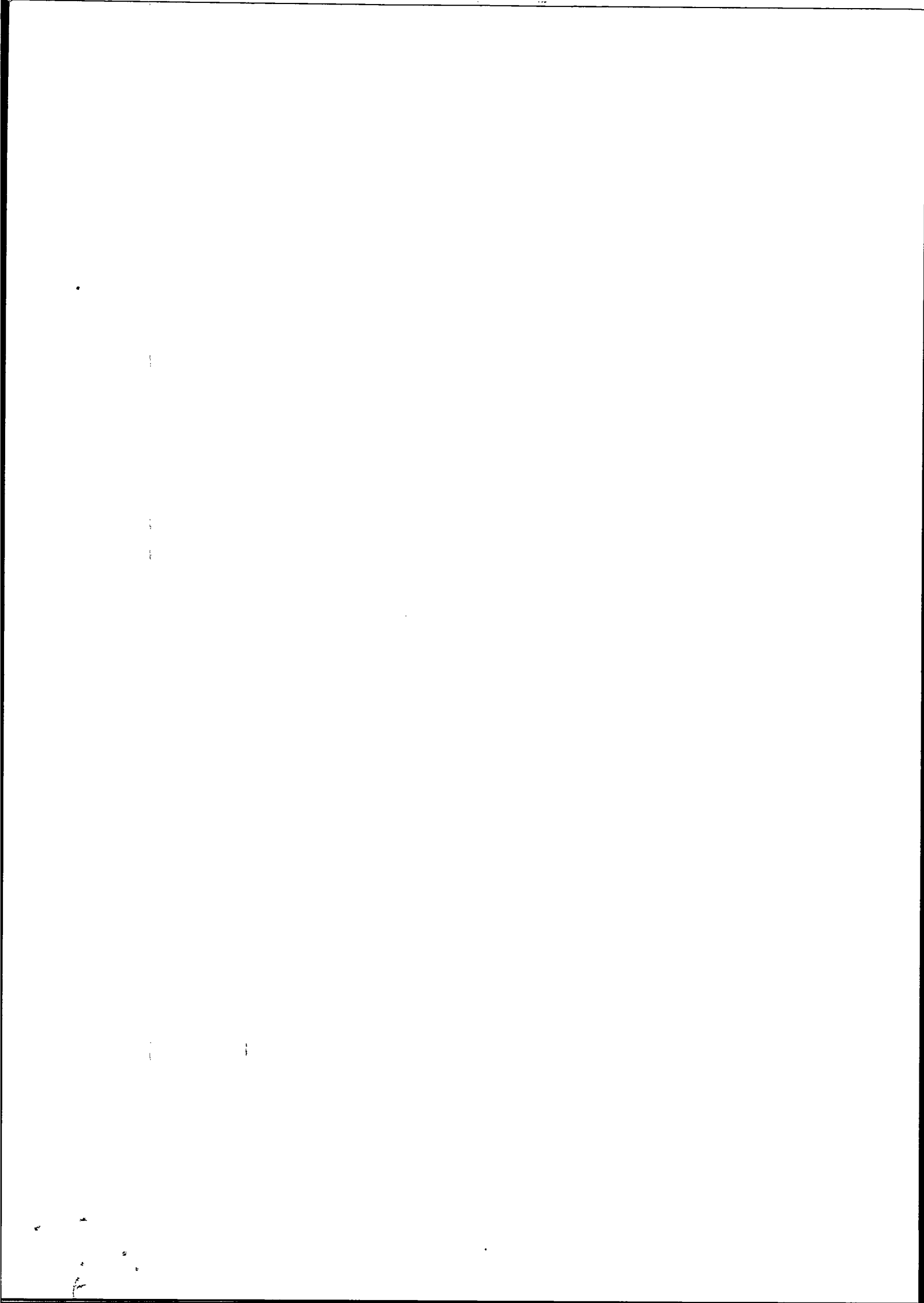
Copia:

Carlos Alberto Aguirre Cevallos

Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes


Javier Omar Demera Cedeño

Responsable de Control de Bienes



**MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO**

**NOMBRE: ING. JORGE MENDEZ NARVAEZ**



Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los dias de descansos obligatorios, con excepcion de las Maximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Maxima Autoridad o su Delegado.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorizacion quedarian insubstanciadas.
- El Informe de Servicios Institucionales debera presentarse dentro del termino de 4 dias de cumplido el servicio institucional.

NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para su Autorizacion, con por lo menos 72 horas de anticipacion al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

**FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO**

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**


**TIPO DE CUENTA** AHORRO

**NO. DE CUENTA** 4084509500

**NOMBRE DEL BANCO** PICHINCHA


**FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE**

**NOMBRE: HECTOR ALFREDO ARCE VEGA**



**FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE**

**NOMBRE: ING. JAVIER OMAR DEMERA CEDENO**



TIPO DE TRANSPORTE		RUTA		NOMBRE DEL TRANSPORTE		FECHA		HORA			
TERRESTRE		GUAYAQUIL-EL CARMEN		MANABI- GUAYAQUIL		27-11-2024		07:30			
14-400						29-11-2024		18:00			
LLEGADA		SALIDA		FECHA		HORA		FECHA		HORA	

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR** ARCE VEGA HECTOR ALFREDO

**CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR** ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

**CUIDAD - PROVINCIA DE LA COMISION** EL CARMEN-MANABI

**NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR** DIRECCION ADMINISTRATIVA

**FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)** 27-11-2024

**HORA DE SALIDA (hh:mm)** 07:30

**FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)** 29-11-2024

**HORA DE LLEGADA (hh:mm)** 18:00

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION** JOSÉ PULLA SAMANIEGO, HECTOR ARCE VEGA

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES INMUEBLES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS

UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA GUAYAS

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL SALVATIERRA BARRO

GAD MUNICIPAL CANTÓN EL CARMEN

**FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG**

**PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS**

**SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**NO. OFICIO DE AUTORIZACION** Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M

**FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)** 22-11-2024

**REQUERIMIENTO**

**VIATICOS**  **MOVILIZACIONES**  **SUBSISTENCIAS**  **ALIMENTACION**

1

2

3

4

5

6

7

8



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

PRE - LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Autorización Memorando:

PCG-DADM-2024-2125-M

FECHA

21-nov-24

DATOS GENERALES

DESTINO

EL CARMEN-MANABI

27 AL 29 DE NOVIEMBRE 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CONSTATAcion FISICA DE BIENES INMUEBLES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS-UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA GUAYAS-ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL SALVATERRA BARRO Y GAD MUNICIPAL CANTON EL CARMEN

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

NORMA TECNICA PARA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAIS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)  
Art. 8.- Del valor de calculo.-

PRIMER NIVEL  
Servidores y servidores comprendidos en la escala del nivel jerarquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial

SEGUNDO NIVEL  
Demás servidores, servidores, obreras y obreros del sector publico.

ZONA A USD \$130,00

ZONA A USD \$80,00

No.	PERSONAL	CARGO	ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	VALOR	VALOR	TOTAL VIATICOS
1	ARCE VEGA HECTOR			\$80,00	\$160,00	\$160,00

Art. 8.- Del valor de calculo.- Para efectos de calculo y pago de viaticos dentro del pais para las y los servidores y las y los obreros del sector publico, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el calculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:  
En el caso de los Gobiernos Autonomos Descentralizados, los valores para el calculo y pago de viaticos dentro del pais, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD. 130,00; y, para las y los demás servidores publicos el valor de USD. 80,00.

RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.  
ING. DAYANA AYALA

ANALISTA CONTABLE OPERATIVO  
SRTA VERONICA PLAZA

LCDO. JOSHEP GONZALEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE

APROBADO

1

1

2

3

4

5

6

El presente documento pertenece a:  
JORGES GUSTAVO  
MENDOZA NAVARRE



HA/D/CA

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2134-M  
Guayaquil, 22 de noviembre de 2024

Dirección Administrativa





Dirección Administrativa

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2134-M

Guayaquil, 22 de noviembre de 2024

Por lo antes expuesto, se solicita la disponibilidad presupuestaria y se disponga a quien corresponda, el desembolso del anticipo del 100% de viáticos movilización subsistencia y alimentación de los días 27, 28, y 29 de noviembre de 2024, cabe acotar que se transportará en vehículo de la institución.

Agradeciendo de antemano la atención del caso y lo que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**  
Jorge Gustavo Méndez Narvaez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- PCG-DADM.CBI-2024-0157-M.pdf
- PCG-DADM-2024-2125-M - AUTORIZACION COMISION DE SERVICIOS.pdf
- PCG-DPA.BOD-2024-0674-M - AUTORIZACION INICIO CONSTATAION BIENES INMUEBLES 2024.pdf
- PCG-DADM.SSGCB-2024-0200-M - ALCANCE CONSTATAION BIENES INMUEBLES.pdf
- PCG-DADM.SSGCB-2024-0218-M - PRORROGA CONSTATAION BIENES INMUEBLES 2024.pdf
- formulario\_ssi\_-\_hector\_arce\_vega-signed-1-signed.pdf

Copia:

Carlos Alberto Aguirre Cevallos  
Subdirector de Servicios Generales y Control de Bienes

Javier Omar Demera Cedeño  
Responsable de Control de Bienes

Miguel Alberto Bonard Rugeel  
Director de Talento Humano

Jessica Cecilia Basantes Mera  
Especialista Administrativo (e)

Ginger Lisette Espinoza Morante  
Responsable de Control Previo

Prefectura del Guayas,

General Juan Illingworth, 108, Guayaquil 090313

Contacto: +593-4 251 1677



www.guayas.gob.ec





Dirección Administrativa

5081

Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2134-M

Guayaquil, 22 de noviembre de 2024

PARA:

Ligia Elena Alcivar Zambrano  
Directora Financiera

ASUNTO:

SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS MOVILIZACIÓN SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN, DE ING. HECTOR ALFREDO ARCE VEGA, PARA CUMPLIR COMISIÓN DE SERVICIOS - CONSTATAción FÍSICA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN MANGA DEL CURA - CANTÓN EL CARMEN PROVINCIA DE MANABI

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en la NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, en su Art. 10. Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales, instituye el procedimiento para obtener la autorización, y el posterior desembolso de los valores por concepto de viáticos o movilizaciones. En su inciso 2 y 3, indica:

*“Autorizado el cumplimiento de servicios institucionales, se remitirá el formulario pertinente a la unidad financiera, o quien hiere sus veces, la cual verificará la disponibilidad presupuestaria”*

*“De existir los fondos correspondientes, la unidad financiera, o quien hiere sus veces, realizará el cálculo de los viáticos y/o movilizaciones, a que hubiera lugar según los días efectivamente autorizados; y, procederá con la entrega del cien por ciento (100%) del valor determinado, por lo menos con un (1) día de anticipación a la fecha de salida programada”*

Solicito a usted EL PAGO DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON ANTICIPO DEL 100% DE VIÁTICOS MOVILIZACIÓN SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN, para cumplir con la Comisión de Servicios, constatación física de bienes inmuebles ubicados en la Manga del Cura del cantón El Carmen, Provincia de Manabi, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024, AUTORIZADO mediante Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M, de fecha 21 de noviembre de 2024, para el servidor:

- ING. HECTOR ALFREDO ARCE VEGA - ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCION FINANCIERA  
CONTROL PREVIO

22 NOV 2024

HORA

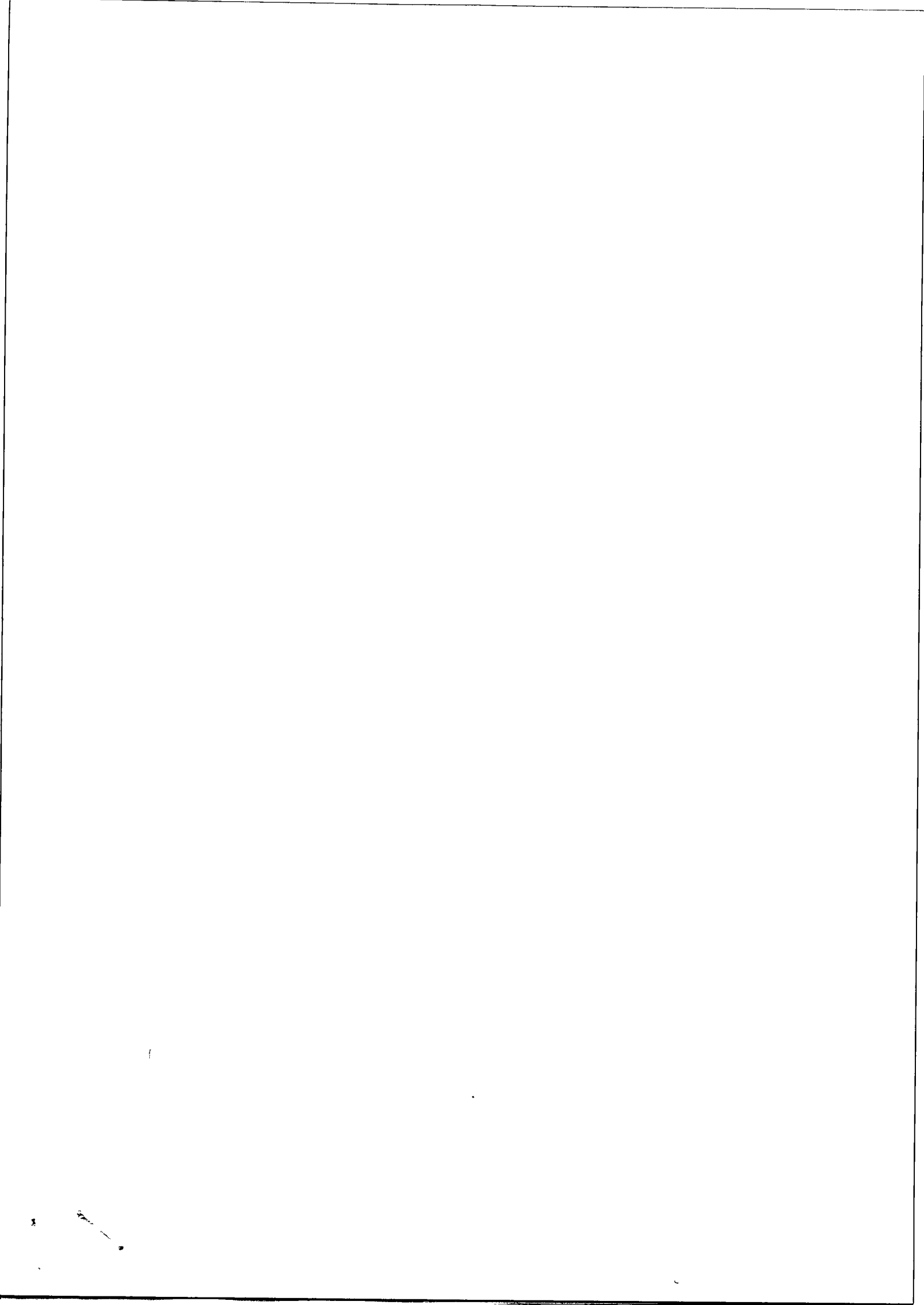
RECIBIDO POR:

Prefectura del Guayas,  
General Juan Illimingo 108, Guayaquil 090313

Documento generado por el sistema de control de calidad de la Prefectura Ciudadana del Guayas

Contacto: +593-4 251 1677

www.guayas.gob.ec





Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:

5081

PERIODO:

DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO No:

XXXX

PROCESO:

XXXXXXXX

CONTRATISTA:

ARCE VEGA HECTOR ALFREDO

RUC:

101643179

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:

TRAMITE DE PAGO DEL 100% ANTICIPO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN, SUBSISTENCIA AL INTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, PARA CUMPLIR CON LA CONSTATAción FÍSICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ, LOS DÍAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON MEMORANDO NO. PCG-DADM-2024-2134-M TRÁMITE N° 5081

Movilización

Viático

Base Imponible 15%

SUBTOTAL

TOTAL

VALOR

DESCUENTOS

ANTICIPO %

0%

MONTO DE ANTICIPO

\$ -

MULTAS

\$ -

OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

\$ -

REAJUSTE NEGATIVO

\$ -

OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

\$ -

OTRO DESCUENTO

\$ -

OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

\$ -

SUMA TOTAL

\$ 160,00

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS

SI

NO

N/A

OFICIO Y/O MEMORANDO

MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTO/A FINANCIERO/A, AUTORIZANDO LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y SOLICITANDO EL ANTICIPO DEL VIÁTICO.

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG.

ADJUNTAR INVITACIÓN EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN.

RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)

DEMAS DOCUMENTACIÓN CITADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE QUE NO CONSTEN EN EL PRESENTE CHECK LIST (INFORMES, APROBACIONES, OFICIOS, MEMORANDOS)

X

PRE-LIQUIDACION DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, MEMORANDO NRO. PCG-DADM-2024-2125-M - AUTORIZACIÓN A COMISIÓN DE SERVICIO DEL FUNCIONARIO. MEMORANDO NRO. PCG-DADM.CBI-2024-0157-M - SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO DEL SERVIDOR. MEMORANDO NRO. PCG-DADM.SGCB-2024-0218-M. MEMORANDO NRO. PCG-DADM.SSGCB-2024-0200-M. MEMORANDO NRO. PCG-DPA.BOD-2024-06474-M.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE

Mediante Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2134-M de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito por el Director Administrativo, en el que indica: (...) Solicito a usted EL PAGO DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON ANTICIPO DEL 100% DE VIÁTICOS MOVILIZACIÓN SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN, para cumplir con la Comisión de Servicios, constatación física de bienes inmuebles ubicados en la Manga del Cura del cantón El Carmen, Provincia de Manabí, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024, AUTORIZADO mediante Memorando Nro. PCG-DADM-2024-2125-M, de fecha 21 de noviembre de 2024, para el servidor:

\* ING. HÉCTOR ALFREDO ARCE VEGA - ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

Mediante decreto 198 emitido por el presidente Daniel Noboa Azín indica en su Artículo 1.- Modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado-IVA, del 13% al 15%, para el año 2024, considerando la recomendación y dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se exponen las condiciones de las finanzas públicas y de la balanza de pagos y Artículo 2.- Aplicar la tarifa general del 15% del Impuesto al Valor Agregado - IVA, desde el 01 de abril de 2024.

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:

*(Firma manuscrita)*

SERVIDOR PUBLICO:

C.P.A. NICOLLE MURILLO LOPEZ

RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO

C.P.A. GINGER ESPINOZA MORANTE

FECHA DE TRAMITE:

22-nov.-2024

22/11/2024



### SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

Cuenta: 1110304

TRANSFERENCIA: 2434

del Día: 26 de Noviembre del 2024

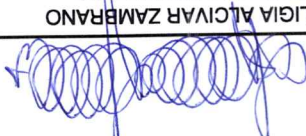
Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
5081	2024	0101643179	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	160,00
Suman:				\$ 160,00

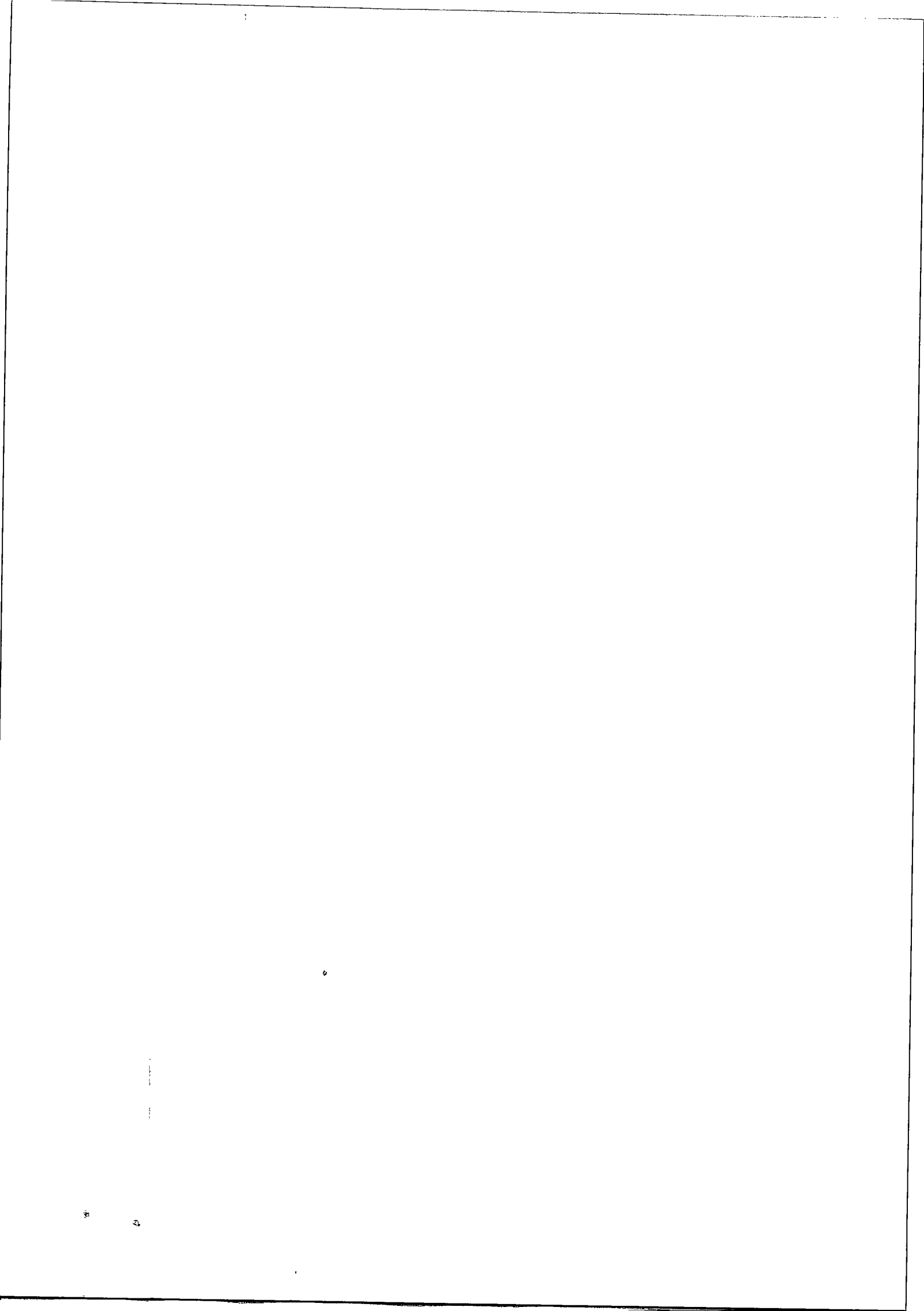
### TESORERIA PROVINCIAL

Total General de Pagos: 1  
Suma Total de Pagos: \$ 160,00

De conformidad a los procedimientos implantados adjunto se servirá encontrar la Solicitud de Transferencia al Banco Central del Ecuador para el día: 26 de Noviembre del 2024

Agradeceré que en un plazo de 24 Horas se sirva devolver la documentación con sus observaciones o su aceptación.

  
ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO  
DIRECTORA FINANCIERA  
AUTORIZADOR DEL PAGO



### APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN TESORERIA

Cuenta: 1110304 BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2434 del Día: 26 de Noviembre del 2024

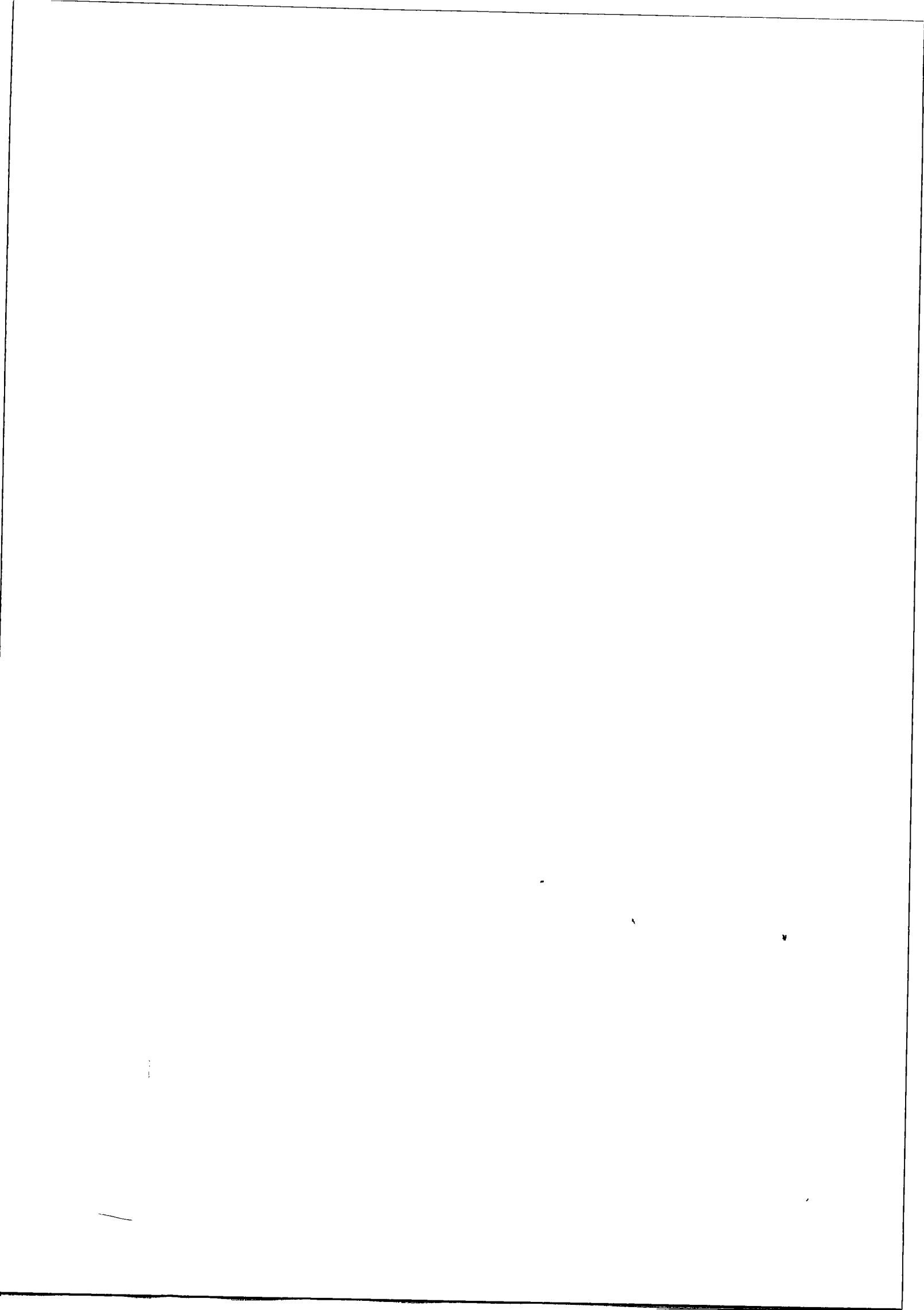
Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
5081	2024	0101643179	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	160,00
Suman:				\$ 160,00

No. Trámites: 1

Total General de Pagos: 1

\$ 160,00

ING. HENRY CORNEJO CEDENO  
TESORERO GENERAL



### TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

Cuenta: 1110304


TRANSFERENCIA: 2434

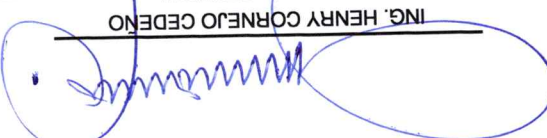
del Día: 26 de Noviembre del 2024

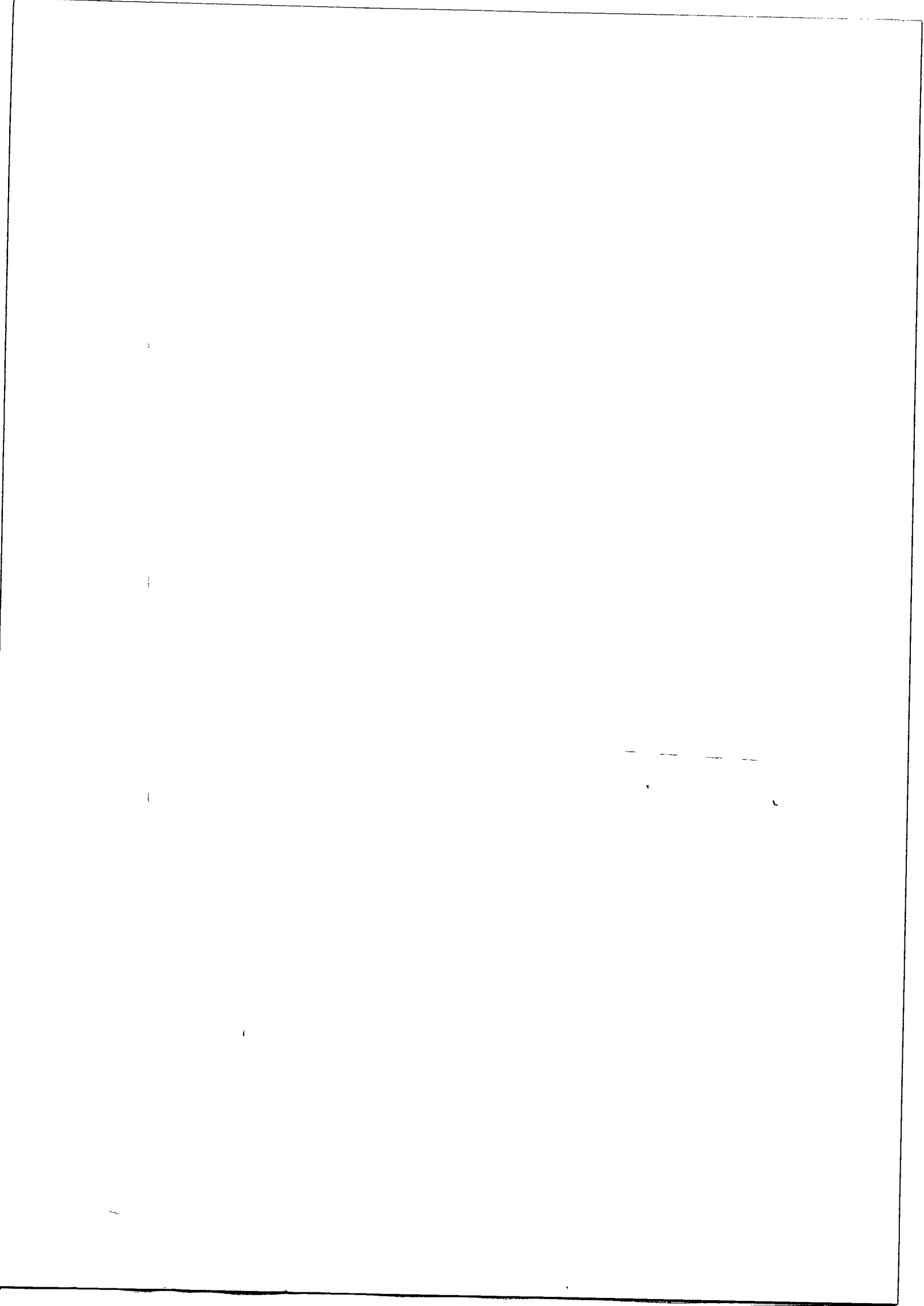
Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
5081	2024	0101643179	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	160,00
<b>Suman:</b>				<b>\$ 160,00</b>

No. Trámites: 1

Total General de Pagos: 1  
Suma Total de Pagos: \$ 160,00

  
ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO  
DIRECTORA FINANCIERA

  
ING. HENRY CORNEJO CEDENO  
TESORERO GENERAL



REPORTE DE CONTROL \*\*\* TRANSFERENCIAS SPI-SP\*\*\*

**2809-2024**

INSTITUCION : GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS  
FECHA REPORTE : GUAYAAQUIL, 2024/11/26 09:18

FECHA AFECTACION : 26/11/2024

1600022 BANCO DEL PICHINCHA

TOTALES:

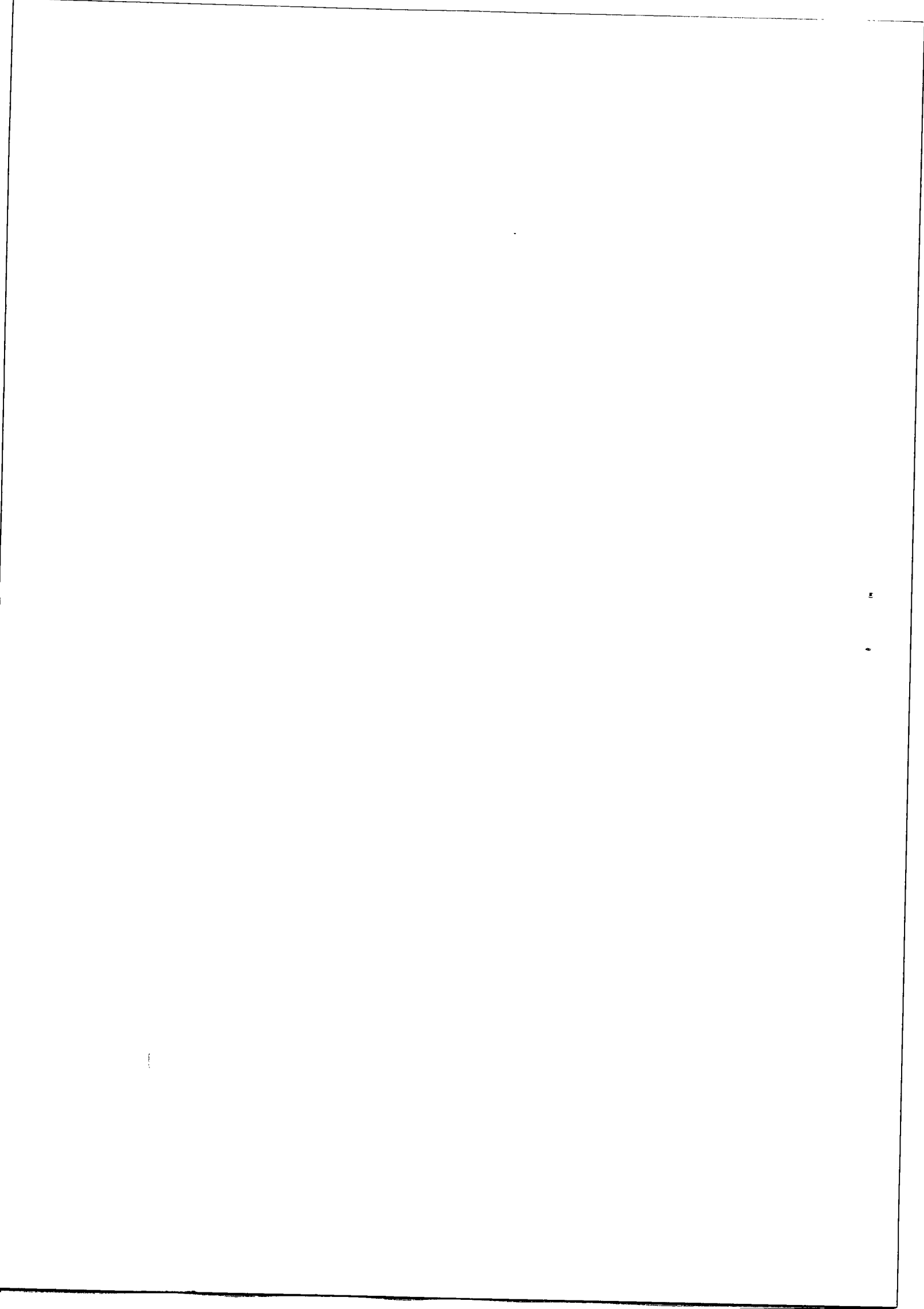
160.00	1
160.00	1

Número de control: fd30 - 37f0 - 11d3 - cbd1 - e3f5 - c65e - c6fb - 875f

ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO  
DIRECTORA FINANCIERA  
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

ING. HENRY CORNEJO CEDENO  
Tesorero General  
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCION ORDENANTE





Banco Central del Ecuador

# Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Fecha: 26/11/2024

Nro. Ref. BCE: 20473736

Institución TODOS

Institución Pública: GOBIERNO PROV. - GUAYAS REMUNERACIONES

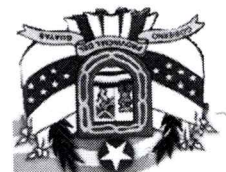
Nro. Cuenta: TODOS

Nro. Cuenta: 2210005

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estatus	Observación
1	BANCO PICHINCHA C.A.	4084508500	160.00	0101643179	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	02 OPI ACREDITADA	PAGO	
<b>Totales:</b>		<b>1</b>	<b>160.00</b>					

*22t 10 512111*  
*[Signature]*

10



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO**

N°	2707
FECHA:	26/11/2024
COMP. DE CONTABILIDAD:	
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	

**BENEFICIARIO:** ARCE VEGA HECTOR ALFREDO 0101643179

**CONCEPTO:** TRAMITE DE PAGO DEL 100% ANTICIPO DE VIATICOS, MOVILIZACION, SUBSISTENCIA AL INTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, PARA CUMPLIR CON LA CONSTATAción FISICA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA MANGA DEL CANTON EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABI, LOS DIAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON MEMORANDO NO. POG-DADM-2024-2134-M TRAMITE N° 5081

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1121501722	ANTICIPAOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE		160,00	
1110304	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL - BCO. INSTITUCIONALES - ARCE VEGA HECTOR ALFREDO CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES			160,00
	<b>TOTAL</b>		160,00	160,00

BANCO	CH. / TRANSF.	C.I./R.U.C.	BENEFICIARIO	VALOR	F. ENTREGA	RECIBI CONFORME
PICHINCHA	2809	0101643179	- ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	160,00		

<b>TOTAL</b>						
160,00						

<b>ELABORADO</b> ING. POLETT CARDENAS ARGUELLO	<b>APROBADO</b> LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE	<b>AUTORIZADO POR</b> ING. LIGIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA	<b>CONFORME</b> ING. HENRY CORNEJO CEDENO TESORERO GENERAL
---	---	--	--

2  
p

1  
/

1

1

4  
p

1



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
**DIRECCION FINANCIERA**  
**CERTIFICACION DE PAGO**

Reporte: FNCORP07  
Página: 1

BENEFICIARIO	0101643179	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO
VALOR	\$ 160,00	
CONCEPTO	TRAMITE DE PAGO DEL 100% ANTICIPO DE VIATICOS, MOVILIZACION, SUBSISTENCIA AL INTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO: ARCE VEGA HECTOR ALFREDO, PARA CUMPLIR CON LA CONSTATAION FISICA DE BIENES	
NO CUENTA	4084509500	
TIPO CUENTA	CTA AHORRO	
BANCO	BANCO DEL PICHINCHA	
TRANSFERENCIA	2024 - 2434	
FECHA TRANSFERENCIA	26 noviembre 2024	
USUARIO IMPRESION	POCARDENAS	
TERMINAL IMPRESION	10.200.201.200	